

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**4ª REUNIÓN**

**3ª SESIÓN ORDINARIA**

**15 de febrero de 2017**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

–En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de febrero de 2017, siendo la hora 16 y 09:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la tercera sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito al señor legislador Daniel Passerini a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Passerini procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**Sr. Presidente (González).**- Antes de iniciar el desarrollo de la sesión, y tal como acordaran en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria todos los bloques, al cumplirse hoy 2 años de las inundaciones en Sierras Chicas, en las que perdieron la vida 13 cordobeses, por ellos, vamos a guardar un minuto de silencio.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Muchas gracias.

-3-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-4-

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a los legisladores El Sukaria, Massare, Peressini, Vilches, Somoza, García Elorrio, Vagni y Saillen como coautores de del proyecto 21023/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Papa.

**Sra. Papa.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a los legisladores Mariana Caserio y Héctor Campana como coautores del proyecto 21015/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a los legisladores Salas, Vilches, Peressini y Montero como coautores del proyecto 21058/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

**Sr. Miranda.**- Gracias, señor presidente.

Solicito el giro del proyecto 20880/L/16 a la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Perdón, señor presidente.

Solicito que se agregue también al legislador Fresneda como coautor del proyecto 21023/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

-5-

**Sr. Presidente (González).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor legislador Eugenio Díaz.

**Sr. Díaz.**- Muchas gracias, señor presidente.

En Córdoba marcharon para pedir un corazón para “Maxi”. Familiares y compañeritos del niño que está en emergencia nacional a la espera de un trasplante de corazón repartieron, en la tarde de ayer, folletos para crear conciencia sobre la donación de órganos.

“Maxi” Molina, un cordobés, sufre de miocarditis aguda lo que, desde hace un año, deteriora su corazón lentamente. Parece que el único camino para que recupere su salud es el trasplante. Por esa razón, se encuentra en emergencia nacional.

“Maxi” viajó junto a su familia a la Capital Federal cuando su caso se volvió más complejo, pero las drogas que le suministraron no le hicieron efecto. Su mamá, oriunda de San Juan, pidió que se difundan los carteles con la consigna “Un corazón para Maxi” en las redes sociales para concientizar sobre la donación de órganos, tanto para su hijo como para los que lo necesiten.

Señor presidente: le agradezco a usted y a los señores legisladores estos minutos para poder contar mi vida. Hace 14 años que estoy en lista de espera para un trasplante de corazón, llegando a estar un escalón por debajo de la crítica situación en la que se encuentra “Maxi”. Por eso es que puedo contar mi experiencia, lo que padecemos las familias con esta problemática, ya que pareciera que por ahí todo se nos viene encima.

Después de haber sufrido varias internaciones parecía que me había recuperado, pero de pronto, una tarde mientras caminaba por el río, sentí que me faltaba súbitamente el aire. Cuando me llevaron al hospital nos informaron que había sufrido de un ataque al corazón o, como le llaman, un infarto cardíaco ambulatorio.

Desde mi experiencia puedo contar cuánto sufre uno y todo el entorno familiar; en ese entonces, mi hijo menor tenía 6 años y había perdido a su mamá recientemente por un cáncer de útero, y la noticia, a los pocos días de tamaña pérdida –debido a que escuchó una conversación entre adultos- de que su papá podía morir si no le conseguían un corazón, nos hizo vivir un momento muy duro, junto a mi madre de 80 años, al escuchar el llanto de mi pequeño hijo, porque decía que ya había perdido a su mamá y no quería que le quitaran también a su papá.

Cuando vemos alguna película de Hollywood o leemos algún libro sobre esta temática, en realidad nada se acerca al padecimiento de quienes tienen que enfrentar un trasplante de corazón.

No he podido olvidar en ningún momento cuando los médicos me enfrentaron y me dijeron que me iban a ayudar para llevar una vida mejor; en esos segundos no salía de mi

sorpresa pensando que habían encontrado un tratamiento para mi enfermedad, pero en realidad me dijeron que iban a ponerme en lista de espera para hacerme un trasplante de corazón. Buscar un corazón me sonó a que tenía que salir a buscar a Dios. Recuerdo también que mi hijo mayor –que en ese momento tenía 33 años- me abrazó y me dijo: “tranquilo viejo; hoy un trasplante es como cambiarle la rueda al auto”; luego me abrazó y se fue caminando, pero pude intuir la expresión de su rostro al marcharse.

Ojalá podamos hacer como esos cordobeses que han caminado ayer las calles de Córdoba concientizando a la sociedad y pidiendo un corazón para “Maxi”. Es importante que, desde acá, desde esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, donde hay hombres y mujeres brillantes, pero sobre todo elegidos por la gente, que depositó en nosotros la confianza, también hablemos en este recinto sobre el tema y que extendamos la conversación a nuestras familias y amigos, porque hay que donar órganos.

En el mes de enero se hicieron sólo 7 trasplantes en todo el país, y sólo uno en el mes de febrero. Córdoba figura en el tercer puesto nacional como donadora de órganos; creo que si se concientizara más sobre el tema los cordobeses podríamos ser los primeros.

Siempre cuento que hice 1.300 kilómetros desde mi pueblo para llegar hasta la cuna de origen donde naciera Ceferino Namuncurá, al que le pedí que me curara. Hoy, puedo decirles que he bajado de la A a la B en la lista del INCUCAI, por lo que Ceferino Namuncurá y el santo Cura Brochero me salvaron. Los mismos médicos, un 23 de diciembre de 2013, a las 15 horas, cuando les dije muchas gracias porque me habían bajado a la B en la lista, me dijeron: “Negro, tu Ceferino Namuncurá y Brochero te han salvado”. Por eso seguimos la huella de la mula por todos lados, y por eso también en mis momentos de fe les pido a Ceferino y a Brochero que le consigan un corazón para “Maxi”.

Ojalá, que el discurso que demos, desde esta Legislatura, nosotros que somos capaces, que hemos hecho tantas cosas por Córdoba y la gente, no sea un discurso más en esta tarde, sino que sea el camino para que los cordobeses tomemos conciencia sobre la donación de órganos para los que lo necesitan.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Serafín como coautora del proyecto 21023.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Serafín como coautora del proyecto 21021.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

-6-

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 165 del Orden del Día vuelva a comisión.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 165 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-7-

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 36 y 150 al 157 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 4° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 4° sesión ordinaria, de los proyectos correspondiente a los puntos 36 y 150 al 157 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4° sesión ordinaria.

-8-

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 22, 27, 42, 94, 128 al 149 y 160 al 164 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 5° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 5° sesión ordinaria, de los proyectos correspondiente a los puntos 22, 27, 42, 94, 128 al 149 y 160 al 164 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5° sesión ordinaria.

-9-

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 21, 23, 25, 26, 28 al 35, 37, 38, 40, 41, 43 al 93 y 95 al 127 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 6° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 6° sesión ordinaria, de los proyectos correspondiente a los puntos 1 al 21, 23, 25, 26, 28 al 35, 37, 38, 40, 41, 43 al 93 y 95 al 127 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 6° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.-** Señor presidente: solicito se incorpore a todos los integrantes del bloque Córdoba Podemos como coautores del proyecto 21026.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.

-10-

**Sr. Presidente (González).-** Por encontrarse presente en el recinto el Intendente de Nono, el señor Mariano Ceballos, vamos a alterar el Orden del Día dando tratamiento al proyecto referido a la modificación del radio municipal de la localidad de Nono.

Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 20821/E/16, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de febrero de 2017.

Al Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 20821/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial modificando el radio municipal de la localidad de Nono, Departamento San Alberto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador Provincial.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la coterránea departamental del señor Intendente, señora María Romero.

**Sra. Romero.**- Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley que lleva el número 20821/E/16, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Nono, Departamento San Alberto.

En la actualidad toda comunidad organizada necesita un territorio determinado donde ejercer plenamente sus potestades, y es el radio municipal el que delimita esta situación.

Ahora bien, el transcurso del tiempo y el consecuente crecimiento demográfico de las poblaciones, hace que los antiguos ejidos urbanos vayan quedando totalmente desactualizados.

Como consecuencia de ello, se generan múltiples situaciones problemáticas tales como la radicación de viviendas, comercios o industrias en zonas ajenas al radio vigente, con la necesidad de los estados municipales o comunales de brindar servicios en todas estas zonas.

A ello se agrega la dificultad para que los municipios, en estos territorios, legislen, avancen con la obra pública, impongan tributos, en definitiva, puedan ejercer plenamente su poder de policía.

La actualización de esos límites, y por ende el saneamiento de estas situaciones irregulares, debe concretarse mediante la sanción de una ley específica, como la que se encuentra en tratamiento.

En relación al presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones surge que la localidad de Nono cumplimentó con los preceptos requeridos por los artículos 7, 232 y 233, de la Ley 8102, solicitando la ampliación del radio el día 29 de setiembre de 2008, adjuntando el correspondiente plano, fundamentando la ampliación pretendida y sancionando la Ordenanza Municipal 953/16, aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de la Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Señor presidente: la localidad de Nono se encuentra ubicada a poco más de 150 kilómetros de la ciudad de Córdoba, cuenta aproximadamente con más de 3.000 habitantes y se caracteriza por ser un destino turístico, poseedor de una enorme belleza natural que la distingue a nivel nacional.

Por último, y debido a sus múltiples y variadas características, Nono recibe cada año a numerosos visitantes, lo que ha promovido la expansión urbanística y el incremento de emprendimientos comerciales y hoteleros, lo que hace indispensable ejercer un efectivo poder de policía que regule las condiciones edilicias, ambientales, higiénicas y de seguridad.

La demarcación del nuevo radio también responde a la uniformidad de las características topográficas y naturales de la zona.

Habiéndose cumplido, entonces, con todos los requisitos para que la ley no sólo cuente con la legalidad requerida, sino muy bien, especialmente con la legitimidad que todo el procedimiento administrativo y legislativo le brinda, y atento que el despacho de las comisiones intervinientes fue aprobado en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman la misma, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento y solicito el acompañamiento de todos mis pares de los demás bloques en igual sentido.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**-Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros formamos parte de la Comisión de Asuntos Institucionales, en donde se debatió en el día de ayer un expediente que tiene miles de fojas y muchísimos tomos y se vienen acumulando hace muchísimos años. Pero queríamos dejar sentada nuestra posición que debatimos ayer en la comisión de que el radio que actualmente estamos discutiendo no es uno de los tantos radios que aprueba esta Legislatura, sino que la ampliación a casi el doble del radio de la localidad de Nono, extendiéndose hasta el punto más alto de las sierras en las cuales se encuentra enclavado, como así también incorporando a su radio a los "Nonos" mismos, se encuentra en un debate actual muy importante, y queremos aprovechar hoy la ocasión para comprometer a todos los actores presentes a llevar adelante un proceso de discusión muy importante en el sector.

Hay asambleas de vecinos en Nono que claramente nos han manifestado que han incluido el compromiso del intendente, que va a ser el responsable de dirigir políticamente el actual radio, a no aceptar el desarrollo inmobiliario que se encuentra fuera de la ley y que ya ha movido tierra y ha amojonado el sector, que es el desarrollo inmobiliario de Cimas. Los vecinos se han movilizado, se han organizado y han reclamado a todas las organizaciones sociales, políticas y ambientales respetar cada uno de los procedimientos necesarios. La Ciudad de Nono no se encuentra actualmente en condiciones de aceptar un desarrollo inmobiliario de tal envergadura.

Es por ello que solicitamos, conjuntamente con el voto positivo que la mayoría va a dar el día de hoy al presente proyecto de modificación del radio, el compromiso político de impedir que este desarrollo se siga instalando, violando las leyes ambientales vigentes y poniendo en riesgo ambiental a toda la localidad de Nono y localidades vecinas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**- Gracias, señor presidente.

Como habitante de una ciudad del interior veo con sana envidia al Intendente de Nono y a los concejales Daniel Cabrera y Vanesa Crespo, que nos acompañaran también en el punto siguiente que es la aprobación del radio de Río Tercero.

Tenemos 437 "Nonos" en la Provincia de Córdoba, y por ahí uno se pone a pensar por qué son tan largos estos procesos de aprobación del radio municipal.

Específicamente, en mi Ciudad de Villa Carlos Paz tenemos presentado el proyecto desde el año 1997, con una ampliación en el año 2004 y con un pedido de ampliación en el año 2011, siempre cumpliendo con lo que los organismos técnicos de la Provincia nos solicitaban.

¿Qué implica el radio municipal? Este es un debate que tiene 25 años en la provincia y me parece que en algún momento tendríamos que empezar a poner en valor lo que implica ese criterio que en la Constitución del '94 prevaleció en la constituyente: el criterio de villa o pueblo, en contra del criterio condal que tienen provincias como Santa Fe o Buenos Aires. ¿Qué quiere decir este concepto de villa o pueblo? El concepto de villa o pueblo es que el radio municipal está comprendido –como decía la vieja Ley Wosden- por la zona "A" de prestación de servicios, una zona "B" de posible ampliación, y esa famosa zona "C" que es el territorio gris, con un montón de habitantes.

Esto, en los departamentos urbanos –como Punilla o Santa María, donde las ciudades están separadas por un semáforo– no tiene tanta incidencia como en los departamentos rurales, donde de repente uno encuentra que una comuna en su radio aprobado tiene 300

habitantes, pero resulta que alrededor tiene una colonia con estancias, campos y escuelas rurales con 1000 ó 1200 habitantes, a los cuales les presta el servicio de impacto difuso – servicio de salud, reparación de caminos y provisión de agua–, sin cobrar la coparticipación que por eso le corresponde.

Por eso, los de las ciudades grandes somos egoístas cuando no tenemos en cuenta esta realidad. En el año 1997, en la Dirección de Asuntos Municipales me tocó hacer un estudio en el que se indicaba cuál era la incidencia de la coparticipación del Presupuesto ejecutado anual, y nos encontramos con que la ciudad de Córdoba estaba primera, con un 24 por ciento de incidencia de coparticipación y un 76 por ciento de recursos genuinos; por su parte, la Municipalidad de Villa Carlos Paz tenía un 27 por ciento de coparticipación y un 73 por ciento de recursos genuinos.

En otras ciudades grandes –como Río Cuarto, San Francisco, Alta Gracia, Río Tercero–, la relación era del 60 y 40 por ciento, o del 70 y 30 por ciento; a medida que la cantidad de habitantes iba disminuyendo, nos encontrábamos con que en ciudades con 10.000 pobladores esta relación era del 50 y 50 por ciento y, cuando se trataba de comunidades de 2000 ó 3000 habitantes, veíamos que esta fórmula se invertía, con un 80 por ciento de coparticipación y un 20 por ciento de recursos genuinos; cuando analizábamos una cantidad de habitantes aún menor, nos dábamos con comunidades que vivían exclusivamente de la coparticipación. En este último caso, hay 50, 100, 200 ó 1000 habitantes más que les están prestando servicios a las zonas rurales; esto es mucha plata y tiene que ver con la calidad institucional del municipio o comuna.

¿A qué apunto con todo esto? En primer término, me gustaría que evaluáramos el porqué de este mecanismo tan lento; sin ir más lejos, esta mañana estuve viendo el caso de San Marcos Sierras, en que la modificación del radio municipal está presentada desde 2004, hace ya trece años. Entiendo que los organismos técnicos tienen que hacer un trabajo concienzudo en esta materia, ¿pero realmente hacen falta trece años para establecer un radio municipal? Este radio municipal no sólo involucra un componente económico por el tema de la coparticipación –del que hablé recién–, sino que también hay otro componente que tiene que ver con la identidad de cada ciudad y cada pueblo.

Nuestra Carta Orgánica –vuelvo al ejemplo concreto de la ciudad en que vivo, que es Villa Carlos Paz– contiene la prohibición expresa del emplazamiento de barrios privados, y resulta que en nuestra zona de influencia, pegadito al semáforo que nos separa de San Antonio, hay emprendimientos de barrios privados a los cuales les tenemos que prestar servicios porque colindan con nuestra ciudad; así, les damos el agua, la luz sale del transformador de EPEC de nuestra ciudad; para más, nos piden el servicio de gas natural y de cloacas.

Creo que hay que respetar la vocación de cada ciudad, de modo que en la zona gris que tiene alrededor legislemos en orden a otorgarle una identidad acorde a lo que sus propias leyes establecen. Me parece interesante que encontremos alguna alternativa para que estos procesos de diez o doce años se acorten; asimismo, es necesario que, cuando levantamos la mano en la votación de un proyecto relativo a un radio municipal –quienes han sido intendentes o jefes comunales entenderán lo que estoy planteando–, comprendamos que detrás de la letra fría –como bien dijo un legislador preopinante– hay un montón de folios que representan la identidad y los intereses de una ciudad.

Sé que en algunos departamentos se ha avanzado en esta materia, a raíz del gran esfuerzo que han realizado las comunidades regionales como mediadoras entre los municipios y comunas, para establecer sus radios municipales colindantes; a pesar de ser este un precepto que se contradice con la Constitución provincial, han avanzado en consensos. Creo que es necesario incluir en la agenda de discusión de nuestra Provincia –sobre todo en lo relativo a los lugares chicos y a los grandes territorios rurales– acordar que el criterio condal puede ser una alternativa para justificar los ingresos coparticipables de los pueblos más pequeños.

Desde ya, felicitando al Intendente de Nono, que logra su radio municipal, y a los concejales de Río Tercero, y adelanto el voto positivo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: como ya adelantaron algunos legisladores preopinantes, la aprobación de este radio no es menor ni está exenta de contradicciones. En el caso de Nono, hay sectores de la población que vienen sosteniendo un cuestionamiento al mega emprendimiento llamado “Cimas de Nono”. Justamente, por todo el debate que ha acompañado esta Legislatura y que ha sido parte de un debate social que está abierto desde el año pasado y que tiene que ver con los problemas ambientales, con la Ley de Bosques y con la defensa del bosque nativo, se plantea el cuestionamiento por el desarrollo de estos emprendimientos

inmobiliarios que no sólo afectan y modifican la identidad del paisaje, que no sólo afectan y modifican las reservas naturales y culturales de la zona, que no solamente afectan y modifican profundamente el ambiente por la posibilidad del desmonte de esas hectáreas de bosque nativo. En este caso en particular, cuentan con una ordenanza municipal que indica que es un área natural protegida. Entonces, entendemos que hay que hacer y dar cuenta de este importante cuestionamiento.

En el período pasado en esta Legislatura la banca del PTS-Frente de Izquierda fue la única que rechazó –producto del cuestionamiento que hacía la población de Santa Ana, donde se pretende instalar el basural- el informe de impacto ambiental que se utilizó para fundamentar en esta Cámara la autorización de este emprendimiento. Hoy tenemos a la luz en qué estribó el referido cuestionamiento.

Por ello, vamos a proponer concretamente –y dado que existe el compromiso, al menos del actual intendente, de defender y evitar este loteo- que la Legislatura avance –y vamos a presentar un proyecto en este sentido- y se declare por ley reserva natural provincial, ratificando lo que declara dicha resolución municipal a los fines de impedir el avance sobre esta porción del bosque nativo. Obviamente, no consideramos que haya que oponernos a algo que, como se señaló en el informe, tiene que ver con brindar determinados servicios, con garantizar la adecuación a determinadas normas al resto de la población de Nono, pero no podemos permitir el avance sobre el bosque nativo de grandes emprendimientos inmobiliarios con las consecuencias que eso tiene sobre la población, sobre el propio ambiente y que -dicho sea esto un 15 de febrero, cuando se cumplen 2 años de las inundaciones en Sierras Chicas- hemos visto cuáles han sido esas consecuencias. De lo contrario, cualquier pedido de minuto de silencio puede ser considerado hipócrita o sónico si no prevenimos las situaciones a las que el desmonte y el avance de estos proyectos implican en las poblaciones de la zona.

Por ello, insto en este momento para que en la Legislatura y en las comisiones correspondientes debatamos un proyecto que designe, plantee y defienda esa zona por la cual los vecinos de Nono están reclamando como zona de área natural protegida por la propia Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora María Romero.

**Sra. Romero.**- Señor presidente: en relación a la inquietud manifestada por algunos legisladores, tanto en las comisiones intervinientes como en el recinto, respecto a posibles emprendimientos inmobiliarios a realizarse en las zonas aledañas a la localidad de Nono, es importante señalar que con la sanción de la ley en tratamiento que otorga la ampliación del radio comunal, se le otorgará al municipio una herramienta sumamente importante que le va a permitir ejercer en dicha zona el pleno control de policía y, en consecuencia, tener injerencia para resolver si es pertinente o no el otorgamiento de la habilitación comunal, conociendo la lucha que tiene el Intendente de Nono en defensa del medio ambiente y de la naturaleza, teniendo en cuenta la extensión y el crecimiento que ha tenido durante todos estos años esta zona brindando una prestación de servicios públicos directos y permanentes.

Nono ha crecido y la Municipalidad –como lo dijo otro legislador- ha estado a la altura de las circunstancias, brindado muchísimos servicios como el mantenimiento de calles, recolección de residuos, prestación de servicios de salud, cultura, educación y asistencia social.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto sólo con dos artículos y siendo el segundo de forma, en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 20821/E/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.  
Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 20820/E/16, la cual será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de febrero de 2017.

Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 20820/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo modificando el radio municipal de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.  
Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

**Sr. Scarlatto.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los miembros de las Comisiones de Asuntos Instituciones, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme, como representante del Departamento Tercero Arriba, ser quien fundamente este proyecto referido al radio del ejido municipal de la ciudad de Río Tercero.

La referida ciudad se encuentra a 96 kilómetros de la ciudad de Córdoba. De acuerdo al censo de 2010 tenía 47 mil habitantes, y hoy largamente los ha superado; es una ciudad con un desarrollo y empuje significativos e importantes para la Provincia de Córdoba en su desarrollo de producción metalmeccánica, industria química y en general que allí se desarrollan; es portal de ingreso al valle turístico de Calamuchita, y en las reuniones de la Comunidad Regional con el Intendente de Río Tercero, Alberto Martino, hablamos de modo permanente de la importancia de avanzar con este proyecto de radio municipal.

En este contexto, en cuanto al proyecto –que ya fue tratado en la comisión- se han anexado al expediente todas las solicitudes de aprobación de los planos de ampliación de radio con fechas de octubre de 2008; se adjuntaron los planos y su correspondiente memoria descriptiva; las fundamentaciones discriminadas por sectores de la ampliación pretendida; se acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica Municipal 8102, y se sancionó la Ordenanza Municipal 3939/16 aprobando el radio del ejido municipal comunal. Asimismo, en el expediente que obra en Secretaría se informa todo lo relacionado al Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro.

Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a la Legislatura la modificación de este radio.

Efectivamente, es muy importante -como decíamos recién sobre los debates permanentes en la Comunidad Regional acerca de las zonas grises y las que corresponden a los municipios por sus ejidos municipales- seguir avanzando en una mejor calidad de prestación de servicios para que se pueda seguir avanzando en lo que respecta a una mejor manera de prestar atención a los ciudadanos, por eso solicitamos al Pleno, a todos los legisladores, que acompañen este proyecto que va a determinar los nuevos límites del ejido de la ciudad de Río Tercero.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para que conste el voto afirmativo del bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y particular, en una sola votación, por contar el proyecto de sólo dos artículos siendo el segundo de forma, el proyecto 20820, de modificación del radio municipal de la ciudad de Río Tercero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-12-

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento a los puntos 24 y 39 del Orden del día, correspondientes a los expedientes 18669 y 19183/L/16.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

### -CÁMARA EN COMISIÓN-

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: traigo a consideración de esta honorable Cámara proyectos que tienen su antigüedad pero siguen dando vueltas en el carrousel del Orden del Día.

El día de ayer he comisionado a la gente que trabaja conmigo en la Legislatura para que para todo pedido de informe que no sea contestado, se inicie el amparo correspondiente ante los Tribunales por mi condición de ciudadano, no ya de legislador, ya no me sirve la condición de legislador para hacerlo ante un Tribunal. Aparte de ser legislador, soy ciudadano y, como tal, cada 25 ó 30 pedidos de informes no contestados, los voy a hacer sacar del Orden del Día y van a ir todos a un Tribunal Contencioso Administrativo a los fines de que se ordene entregar la información que pide al ciudadano García Elorrio. Ese es el único camino que me queda si la Legislatura no los aprueba, no los trata, no los contesta. Hay normas jurídicas que obligan a la Administración a dar la información que pidan los ciudadanos -no todas, pero algunas-, entonces, como ciudadano empezaré a acumular pedidos de informes y cada 25 -porque no voy a iniciar 7.000 demandas- voy a empezar a hacer eso a partir de la semana que viene.

Hoy, señor presidente, estamos tratando dos proyectos de la Lotería de la Provincia de Córdoba que son antiguos; entonces, qué estamos haciendo a esta altura de 2017 viendo estas cosas.

El proyecto 18669 se refiere al famoso hotel que el CET no hizo en Carlos Paz. Esto se viene dilatando y el hotel no aparece, se le dan las prórrogas. Pero mire si tiene efecto que la Legislatura tome el asunto, porque si hubiéramos hecho esto, por ejemplo, en 2014 -y me atribuyo la responsabilidad de no haberlo hecho- quizás no hubiera aparecido Ansenusa porque la Lotería hubiera dicho, a principios de 2014: "Che, nos están exigiendo el hotel que le falta al CET", o "están pidiendo informes porque el CET no está cumpliendo convenios que son antiguos.

En definitiva, mire usted si le hubiéramos dado al CET que hiciera, a costa propia, el Hotel de Ansenusa, la Provincia de Córdoba se hubiera ahorrado 44 millones de dólares.

O sea, así como se renegocian las prórrogas con CET, se podría haber acordado que el CET hiciera ese hotel y, en virtud de eso, reformular los acuerdos y que el CET hiciera el hotel que quería hacer el Gobernador De la Sota, pero no se hizo.

Ahora, nadie se acuerda que CET tiene que hacer el otro hotel, ¡olvídate!, ya perdimos los 44 millones, perdón, no perdimos los 44 millones, están puestos ahí -esperemos que estén puestos ahí-; pero ese mal negocio ya lo hicimos. Ahora, no hagamos otro mal negocio, señor presidente.

Dejar sola a la Lotería sin control fue para problemas, tanto es así que, en enero, entre gallos y medianoche, no sé que tocaron en el software de las máquinas y empezó la quiniela allá en Córdoba, o sea, es una entidad que hay que seguirla con mucho entusiasmo.

En concreto, estoy pidiendo que pongamos presión, pero no de la oposición al oficialismo sino a la Provincia de Córdoba, porque no se trata de De la Sota, Schiaretti o de la Unión Cívica Radical, sino de una empresa a la cual le dimos un negocio fenomenal, a la que la hemos dotado de unas 5.000 tragamonedas, o no sé cuántas son, y un montón de otras cosas; por lo menos le exijamos que inviertan en este tipo de realizaciones.

Creo que, si los legisladores le ponemos presión a la Lotería para que ella le ponga presión al CET, por lo menos vamos a lograr que hagan inversiones, que las tienen que hacer.

Yo me había confundido, cuando llegó el gobierno de Unión por Córdoba, dije: “terminó el reino del Roggio”, en verdad lo pensé, qué tonto fui, tienen un poder distinto, un negocio fenomenal, lo manejan muy bien, con mucha discreción y, en definitiva, el poder de Roggio es enorme, tan enorme que, en la Cámara de la Construcción, la empresa que más pujaba para que la misma hiciera un informe a favor de lo que Dharma y el Ministro Testa querían sobre el tema de Ansenzuza era Roggio.

Roggio es un buen socio de Unión por Córdoba, pero nosotros, los legisladores de esta Provincia, ¿qué tenemos que ver con esos negocios? Y siempre terminamos levantando la mano para que cuatro vivos y copetudos se llenen de plata en esta Provincia.

Les pregunto a los legisladores de Unión por Córdoba del interior, caminadores del PAICOR, caminadores de todo lo que caminan, ¿ustedes son conscientes de que arriba de esta estructura de poder hay cuatro vivos haciendo fortunas en esta Provincia, y haciendo que la Provincia haga negocios ruinosos, como el Hotel de Ansenzuza? En definitiva, le pedimos el voto a los pobres para cuatro años, pero después gobernamos con cuatro copetudos, con la mesa de los seis, cinco o tres, con los socios reales del poder.

El poder político en esta Provincia está dividido en dos: el que gestionamos los legisladores directamente con la gente y los acuerdos de poder a poder entre las empresas y algunos elementos del Gobierno, si no miren lo de Miró; mientras ustedes, legisladores de Unión por Córdoba, recorrían la Provincia recordándole a la gente las banderas de Perón y Evita, a esta Provincia se las manejaba Miró.

En concreto, hay que ponerle presión a la Lotería de la Provincia de Córdoba, que es el tema de hoy, porque si no los grupos económicos siguen avanzando sin ningún tipo de problema. Yo creía que Roggio, cuando ustedes asumieron el gobierno, dejaba de tener poder, pero ¡tiene más poder que nunca a través del juego!

No voy a volver a preguntarles qué piensan hacer con el hotel de Carlos Paz, directamente le voy a hablar al flaco Ferla, que es el abogado de Roggio, para que diga qué piensan hacer ustedes con esto. Pero confío que algún día los legisladores caminadores, que son los que tienen el contacto real con el pueblo, puedan advertir realmente por dónde pasa el poder real en esta Provincia.

El segundo proyecto se refiere a que, si uno entra en las páginas de transparencia de esta Provincia, hay inconsistencias de todo tipo entre lo que la Lotería de Córdoba le transfiere al Ministerio de Desarrollo Social, lo que se devenga en ese ministerio y lo que efectivamente se paga.

Entonces, en definitiva, uno pregunta, y sería muy fácil la respuesta porque una vez alguien en el Gobierno me dijo: “lo que pasa, doctor, es que si bien no entra en la ejecución de un año, aparece luego; en realidad, los pagos los hacemos en el año entrante, porque no se alcanza a materializar todo el proceso”. Bueno, estoy preguntando eso, porque hay enormes inconsistencias en la Lotería de la Provincia de Córdoba.

Por ejemplo, en el año 2015, aparece todo el conjunto en la cuenta Ejecución de Presupuesto, que conocimos en 2016, donde pudimos ver, referido a 2015, que el total de lo que se pagó en las cuentas que reciben fondos de la Lotería es de 141,271 millones de pesos. Según la Lotería de Córdoba, se remitieron al Ministerio 204 millones de pesos en concepto de anticipo de utilidades a obras de promoción y asistencia social. Nunca nos explican estas diferencias, ¿en qué se utilizaron los 60 millones de pesos de diferencia?

Cuando ustedes pusieron en marcha los tragamonedas en esta Provincia –o si venían de antes, no recuerdo bien, no quiero equivocarme, no sé quién las trajo primero-, cuando empezaron a aparecer, el argumento era el gasto social directo; me dijeron: “doctor: usted no quiere que se erogue en gasto social, esto es optimizar el juego”, y dije: “pero mire que le están sacando la plata a los pobres”, y respondieron: “no importa, porque se la devolvemos por el otro lado”.

Pero cuando uno entra a mirar la Lotería en detalle, hacen el hotelito de Ansenzuza, 44 millones de dólares, lo hacen tan rápido que insumen la utilidad de todo un año, porque han trabajado en 2014 y 2015, pero no todo el 2014 y 2015, o sea, ha habido gran cantidad de dinero en capitalización de ese hotel, ergo, menos utilidades.

Después, pónganle, quedaron utilidades, se las pasaron al Ministerio de Desarrollo Social y ahora faltan 60 millones de pesos, que a lo mejor están, pero, ¡qué cuesta explicarlo!

Realmente, es absurdo que un legislador de la Provincia de Córdoba tenga que asumir, dejando de lado su condición de tal, la de un simple ciudadano, con las facultades de éstos –no es que sea menos el ciudadano que el legislador, pero sus facultades son objetivamente un poco menores.

Por todas estas razones, señor presidente, les pido, les ruego y los exhorto, -porque a mí tampoco me interesa estar insistiendo tanto-: ¡contesten los pedidos de informes! Y si de diez pedidos de informes hay uno que ustedes dicen: “si le contesto éste por acá, me lo va a usar para otra cosa”, no lo contesten. Pero, en un contexto de centenares de pedidos de informes que pedimos los señores legisladores, hay un porcentaje que se podría contestar. Esta Cámara, desde que yo estoy –cinco años- aprobó, como corresponde en un sistema democrático, un pedido de informes, y creo que fue del legislador Quinteros, o puede haber algún otro.

Entonces, contestemos los pedidos de informes; esa es la herramienta que tiene el ciudadano, señores legisladores, para saber qué pasa en la Provincia. Si se hubieran contestado los pedidos de informes, ¿ustedes saben la plata que se hubiera ahorrado esta Provincia?, porque el funcionario de Vialidad nos hubiera dicho –no como nos dijo recién a fin del año pasado en un informe sin firma- los millones de dólares que habían gastado en el Camino del Cuadrado. Si se hubieran contestado pedidos de informes de los años 2010-2011, esos funcionarios hubieran dicho: “Guarda que nos están viendo”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**- Parece ser el día que me toca ver la situación de otras ciudades.

A raíz de la gestión de la Municipalidad de Córdoba y para lograr frenar la Quiniela Instantánea se termina con la alternativa del impuesto al pobre que implican las tragamonedas y que sufrimos en distintas ciudades del interior.

Ese mal de las tragamonedas, que es una epidemia, reemplazó al viejo casino con paños, en el cual la capacidad económica para sentarse a jugar a la ruleta o alguno de los otros juegos tiene que ser mayor, y no se ve la realidad, es decir, a una mujer entrando, a las 11 de la mañana, con la bolsa de las compras y a lo mejor gastando los 50 ó 100 pesos que tenía para comer ese día; pero el argumento es que las utilidades que le da al Estado se vuelcan en programas de desarrollo social.

Acá viene la otra preocupación que tuvimos esta semana cuando en los medios de prensa de la Provincia salió la nota “Lotería de Córdoba insume el 82 por ciento de su presupuesto anual en gastos operativos y de funcionamiento y solamente se vuelca a planes sociales el 18 por ciento”.

No sería justo comparar estos porcentajes con los de cuando el juego y el banco eran estatales. Seguramente el porcentaje de utilidad que tienen las empresas concesionarias no existía en ese caso, no había ganancias del Estado y eso se volcaba en planes sociales.

Entonces, esta mañana fui a ver la situación de otras provincias, lo que siempre es obligatorio. Santa Fe es la más parecida a nosotros y estaba viendo que la Ley 8.930, en su artículo 79, reglamenta el Instituto Provincial de Juegos y Casinos –modifica la Ley de Juegos y Casinos- y dice que dicho Instituto debe garantizar el aporte a programas especiales que anualmente no podrán ser inferiores al 35 por ciento del total de ingresos, pudiendo considerarse como ingresos...; y allí describe la deducción del juego, etcétera, etcétera.

La Provincia de Santa Fe subejecutó ese 35 por ciento, el año pasado fue del 33, que significaron 505 millones de pesos contra el 18 por ciento de Córdoba, que fueron 304.

¿Adónde apunto con todo esto? Me parece que si como Provincia vamos a aceptar la epidemia que implica el juego sencillo, el juego barato, como la Lotería Instantánea, la Quiniela Instantánea, la Raspadita y las mismas tragamonedas... Escuchaba al legislador preopinante que hablaba con preocupación de la construcción en Villa Carlos Paz de ese hotel casino, y la construcción de ese hotel seguramente va a estar en otra zona que no es la cercana adonde están los casinos ahora, y habrá más vecinos de Carlos Paz que en los meses de invierno, como lo tendrán cerca, van a ir a gastar sus monedas en ese sistema nefasto que son las tragamonedas.

Por otro lado, me parece que hay temas a resolver respetando las autonomías municipales y que la Provincia debería dar un marco para que aquellos intendentes que quieren establecer un horario no tengan que terminar en el Tribunal Superior de Justicia peleando contra la empresa. Entonces, deberíamos reglamentar la facultad de los intendentes de establecer el horario, porque no es lo mismo que una sala de tragamonedas abra a las 6 ó 7 de la tarde hasta las 4 ó 5 de la mañana a que esté abriendo 20 horas al día.

Simplemente, quiero dejar sentada esta posición porque el argumento de que esta epidemia que es el juego vuelca en programas sociales se hace muy endeble cuando hablamos de estos números.

Me parece que sería interesante avanzar en algo parecido a lo que se hace en la Provincia de Santa Fe, estableciendo presupuestos mínimos para garantizar que esta epidemia no sea tan nociva.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**- Gracias, señor presidente.

Tal cual lo adelantó uno de los legisladores preopinantes, se ha tomado como forma de hacer política –y lo viene haciendo desde años anteriores, fundamentalmente desde el año anterior- tratar los distintos pedidos de informes en el seno del recinto.

Cuando se miente de esta forma, cuando se les da consejos a legisladores territoriales del interior -siendo que el legislador preopinante no conoce el interior desde el punto de vista de la matriz de poder en nuestra Provincia y demás-, no lo comprendo; no comprendo los dichos del legislador preopinante.

De todas maneras, estos proyectos ya se han tratado y se han convertido, a lo largo de este año, en una forma de hacer política para tratar de llevar agua hacia su espacio político – porque no lo puede lograr con la voluntad popular, no sólo en esta ciudad de Córdoba sino también en el interior provincial.

Se miente cuando se dice que los números del Presupuesto, de la Cuenta de Inversión y del Portal de Transparencia no concuerdan con las ejecuciones presupuestarias y demás. Esta Provincia es la única, en la Argentina, que muestra sus ejecuciones presupuestarias de manera trimestral -tenemos una Cuenta de Inversión anual.

Ya mencioné en la sesión anterior las calificaciones que ha logrado la Provincia en cuanto a, justamente, la calidad de datos y a la apertura de los Presupuestos de la Provincia. Por lo tanto, no voy a abundar en detalles técnicos, que son de conocimiento de todos los miembros de esta Cámara, respecto de la apertura de datos que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba no solamente para esta Cámara sino para todos los habitantes de la Provincia.

Sin embargo, se insiste en esta forma de hacer política, en traer pedidos de informes al recinto. Con eso, lo único que tratan de hacer es confundir a la ciudadanía -no se busca otra cosa-, porque la información está en el Portal de Transparencia, en las ejecuciones presupuestarias, en el Presupuesto.

También se habló de iniciar acciones judiciales, como ciudadano, para obtener respuestas a los pedidos de informes. Está absolutamente en todo su derecho de hacerlo, pero sabe que hay procesos –no solamente desde la Legislatura-, que hay distintas alternativas - como el Buzón del Ciudadano, la Consulta Ciudadana- para lograr respuestas.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

En este caso las respuestas están en el Portal de Transparencia, a la vista de todos los ciudadanos, pero se insiste en esta forma de hacer política para lograr algún anuncio rimbombante sobre alguna acción –que no es como se la describe- tratando de vincular cuestiones que no se pueden vincular.

Por lo tanto, señor presidente, solicito el cierre del debate y que ambos proyectos -18669 y 19183- vuelvan a comisión.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración las mociones de cierre del debate y de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a ambos puntos del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobadas.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**-13-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 150 del Orden del Día, correspondiente al proyecto 20562/L/16, que no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

**Sr. Carrara.**- Señor presidente: en la sesión del 16 de marzo del 2016, el Poder Ejecutivo presentó en esta Legislatura el proyecto de Ley 10339, por el cual se solicitaba la ratificación del Decreto 80/16 que adjudicaba la ejecución de seis de los diez tramos del Programa Integral de Gasoductos Troncales a la empresa Odebrecht. Además, se autorizaba al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar operaciones de créditos públicos por una suma de 800 millones de dólares, destinadas al financiamiento de dichas obras.

En el artículo 8 de dicha ley, los Ministerios de Finanzas y de Inversión y Financiamiento se veían obligados a remitir periódicamente a la Legislatura provincial la información relacionada con la ejecución de las operaciones de crédito autorizadas por la presente ley. Hasta el día de la fecha esta Legislatura no ha recibido absolutamente ningún informe relacionado con la ejecución de las operaciones de crédito. Es más, a dos días de cumplirse un año del Decreto 8016, que fuera ratificado por esta Legislatura, la empresa Odebrecht no ha empezado con las obras adjudicadas, salvo 600 metros y una cámara reductora en la localidad de La Calera, con la única finalidad de la foto del Gobernador Schiaretti aprovechando la visita del Presidente Macri.

En el momento de tratamiento de esta ley, señor presidente, el legislador que les habla votó en forma negativa, manifestando –como consta en la versión taquigráfica- la inconveniencia de otorgar esta licitación a Odebrecht, conocida en todo el mundo por sus actos de corrupción y, a la vez, cargar a esta legislatura de las consecuencias, riesgos y perjuicios que iba a traer dicha adjudicación.

El legislador Calvo manifestó que nada impedía la ratificación de un decreto del Ejecutivo por el Poder Legislativo, ya que la condenada en Brasil era la persona física del señor Odebrecht y no la empresa.

Con fecha 14 de noviembre de 2016, ante la falta de noticias e información de las solicitudes de crédito por parte del Ministerio de Finanzas y de iniciación de obras por parte de la empresa adjudicada, presenté un pedido de informes, el cual jamás fue tratado ni respondido por parte del Poder Ejecutivo. En el mismo se manifestaban preguntas que todos los cordobeses no hacemos, que van desde la solicitud de conocer los porcentajes de ejecución hasta las razones por las cuales la empresa no cumple con su ofrecimiento inicial de financiamiento para llevar adelante las obras.

Hoy resulta que el caso Odebrecht se ha transformado en una enorme trama de corrupción que sacude a países de Latinoamérica como Colombia, Brasil, Perú, Argentina, México, Venezuela, República Dominicana, Ecuador y Panamá, que se ven inmersos en escándalos debido a la comprobación de sobornos en licitaciones por parte de la empresa Odebrecht.

Señor presidente: el decreto de adjudicación tiene fecha de febrero del 2016, y ya en junio del año 2015 la policía brasileña arrestaba en San Pablo a Marcelo Odebrecht. El mundo económico y político brasileño explotó, pero en el Gobierno de la Provincia de Córdoba nadie se dio por enterado de las consecuencias que iba a tener la adjudicación de la obra más grande de la historia cordobesa a esta firma.

La situación en caída libre de la empresa con prohibición de presentarse a concursos públicos, más las pruebas obtenidas por la Justicia, hicieron doblegarse y confesar a su presidente, el señor Odebrecht, y a 77 altos cargos de la misma, que dieron nombres, fechas y

cuantías a cambio de 10 años de reducción de pena y aceptando pagar una multa de 3.500 millones de dólares.

Avanzadas las investigaciones el torrente de revelaciones se trasladó no sólo a Brasil sino a toda Latinoamérica.

Odebrecht empleó un secreto y funcional departamento de sobornos –por decirlo de alguna manera- que pagó millones de dólares para corromper a funcionarios de gobierno en países de los tres continentes.

Las confesiones de más de 70 altos funcionarios de la empresa están, hoy por hoy, en Brasil, protegidas por el secreto de sumario, pero no lo estarán por mucho tiempo; más pronto o más tarde se harán públicas y serán dinamita pura a punto de estallar.

En Colombia la empresa confesó haber pagado 11 millones de dólares en sobornos. En Perú la Fiscalía Anticorrupción ha solicitado 18 meses de prisión para Alejandro Toledo, acusado de recibir 20 millones de dólares de soborno. Además, tuvo que cancelar, la semana pasada, el contrato para construir el Gasoducto del Sur cuya inversión de siete millones de dólares era la mayor en la historia del país. Al consorcio encabezado por Odebrecht no sólo se le canceló el contrato, sino que ha sido multado.

En México, Odebrecht reconoció haber pagado 10 millones y medio de dólares en sobornos por la adjudicación del Gasoducto Los Ramones, de 450 kilómetros de longitud.

En el caso de Venezuela los pagos fueron de 98 millones de dólares a varios intermediarios con acceso directo a compañías públicas.

En el caso de República Dominicana Odebrecht pagará a este país 184 millones de dólares en concepto de compensación por los sobornos que la compañía admitió haber pagado en el país para obtener contratos de obra pública. República Dominicana es el único país latinoamericano que al día de la fecha ha logrado una compensación que duplica el monto de los sobornos.

En Ecuador funcionarios del gobierno recibieron pagos por 33 millones de dólares entre 2007 y 2016, habiendo detenido a Rodrigo Tacla Durán, investigado por sobornos a funcionarios y que perteneciente a una organización criminal.

En Panamá, Odebrecht ha cerrado un acuerdo verbal con las autoridades para pagar una indemnización por la trama de sobornos en el período 2010/2014 y colaborar con la investigación de ser necesario. La constructora brasilera pagará como reparación 59 millones de dólares.

En Argentina, en la Sala 2 del Juzgado Criminal y Correccional N° 1 a cargo de la Jueza María Servini de Cubría, existe una denuncia que involucra a la empresa Odebrecht y a los directivos y representantes en Argentina. Por otro lado, el Ministerio de Energía y Minería de la Nación decidió suspender las obras de ampliación de gasoductos de distintos puntos del país a cargo de la constructora Odebrecht.

Por otro lado, la Auditoría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación detectaron inconsistencias contables y rarezas administrativas en obras de gasoductos, las cuales habrían facilitado el pago de sobreprecio a obras adjudicadas a Odebrecht S. A.

El Gobierno provincial y el Ministerio de Obras Públicas pretenden, a pesar de los hechos de corrupción detectados y confesados en los tres continentes, hacer creer a los cordobeses que quien vino de Odebrecht a negociar la adjudicación a Córdoba fue caperucita roja acompañado por la Virgen Niña, negando la posibilidad de cualquier intento de sobornos a funcionarios cordobeses.

No sólo eso, sino que ante el escándalo público el Gobernador Juan Schiaretti solicita al Juzgado Anticorrupción, comandado hoy por el juez premiado, Gustavo Hidalgo, cuyo pliego tuve la clara conciencia de no acompañar, investigue la posibilidad de algún hecho de corrupción en esta adjudicación, siendo que el juez Hidalgo, otrora Fiscal Anticorrupción, jamás investigó nada, jamás resolvió una causa y acaba de mandar a archivo, increíblemente, la denuncia de la obra del Camino El Cuadrado que, si bien sumariara a funcionarios de Vialidad, no hacía mención a los funcionarios de Obras Públicas, ni a la empresa Austral Construcciones... perdón, señor presidente, no es Austral Construcciones, me equivoqué, es la empresa Brito, a cargo de la responsabilidad de la ejecución de la obra.

Los gasoductos troncales representan el sueño de los cordobeses y fue la principal promesa de la campaña del Gobernador Juan Schiaretti, y es esta la obra más emblemática que promete la gestión actual. El Gobierno ya ha vuelto a licitar los cuatro tramos de obras adjudicadas al consorcio comandado por Electroingeniería, cambiando las condiciones del pliego, pero nada ha dicho de los seis tramos a cargo de la empresa Odebrecht, por lo cual no se ha puesto un peso del financiamiento ofrecido y, a un año de su adjudicación, sólo ha construido 600 metros y una planta reductora en La Calera, habiéndosele pagado ya un 10 por ciento del monto total de la obra.

Nada más, señor presidente.

–Ocupa la presidencia el Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: el tema que estamos discutiendo es muy importante, y que no se conteste el pedido de informe al respecto es más que preocupante.

Todos los gasoductos están cuestionados, absolutamente todos.

Cuando se debatió aquí el endeudamiento –creo que fue el 17 ó 18 de marzo– dijimos que lo que estaba en peligro eran los gasoductos y, por tal motivo, nos oponíamos a lo que se estaba discutiendo.

Lo de Odebrecht suma a todo esto por el hecho de que es una empresa que está tan cuestionada que la posibilidad de que siga la obra también está cuestionada.

Y luego está el hecho que el 60 por ciento de la obra está en manos de empresas que no han conseguido financiamiento de los bancos chinos –como se había prometido–, y ahora tienen que volver a licitación una parte –no sé en qué términos está planteada la nueva licitación– y, por último, revela que la obra que el Gobierno considera emblemática está “haciendo agua por todos lados” y no sabemos por qué lado se va a salir.

Adelanto desde ya que vamos a presentar un pedido de citación e interpelación de los ministros que tienen que ver con el punto en cuestión, para que vengan y nos expliquen qué van a hacer con esta situación, porque las explicaciones que están por los medios de comunicación no alcanzan, no hay un plan coherente y no se sabe exactamente dónde va a terminar. Por lo tanto, desde ya adelanto este pedido que vamos a hacer

Quiero decirle al legislador preopinante que le faltó a la larga lista que hizo, y de modo importante, colocar al Jefe de Inteligencia argentina, Arribas, que es uno de los que está sospechado de haber recibido coimas del grupo Odebrecht.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: en enero de este año abrí el diario, en su versión de Internet, y observé que el Gobierno de la Provincia había decidido dejar sin efecto la obra más importante de la Provincia de Córdoba: la adjudicación de parte de los corredores que se les había otorgado a las empresas chinas. Y dije: “¿pero cómo, esta no es la ley que les hicieron aprobar a los legisladores de la Provincia de Córdoba en un procedimiento único en la historia parlamentaria, planetaria, que una licitación hecha por el Poder Ejecutivo, sin ningún tipo de control del Legislativo, tuviera que ser refrendada por ley de los señores legisladores de esta Provincia?”. Y me acuerdo que fue muy ampliamente votada esta ley, y yo les decía: “Pero muchachos, ¿qué están haciendo, si esta no es función de ustedes, no es función nuestra?”. Si el Ejecutivo tiene que adjudicar una licitación, la tiene que hacer él. Pero primó la buena fe, primó el espíritu de que muy rápidamente se hiciera eso para los cordobeses.

Llevamos casi 30 días desde que eso se decidió con esta Legislatura funcionando a pleno, hace 15 días en el día de hoy, y no hay atisbo que venga un funcionario del Poder Ejecutivo a explicarle a los legisladores que levantaron la mano y decirles: “oiga, no, era una broma para Show Match”. ¿Pero cómo, si los embretaron a aprobar semejante cosa, después no tienen ni la delicadeza de decirles: “miren, tuvimos un problema, la financiación china no viene”? Nada, directamente ya no es una cuestión de respeto político al principal partido de la oposición, ya no es ni eso, son las principales reglas de urbanidad humana, de la relación con los vecinos, de la relación entre los ciudadanos; es como decirse “buen día” cuando se cruza con una persona. Nada. Digo la verdad: han sido utilizados los señores legisladores de esta Cámara que votaron esta ley, porque el Gobernador lo que tendría que haber hecho, cuando decidió volver atrás con la licitación, o cambiar los pliegos, es venir, llamar, explicar, pedir disculpas, decir “bueno, lo hacemos porque esto se ha cambiado”. O sea, se decide hacerles aprobar algo que no tenían que aprobar, y después, como un adminículo, ni explicarles.

Miren adónde hemos llegado, por dónde va la calidad institucional de Córdoba, no tenemos entre nosotros el respeto elemental; se ha votado una ley por amplia mayoría, donde se decide decir “todo lo que se hizo, se hizo bien, acá va nuestro aval como legisladores de esta Provincia”, y después, un día en enero, el Gobernador –vaya a saber por qué, o qué entretelones hubo, que sólo lo sabremos algún día- cambió, y no te extrañe que mañana nos enteremos por los diarios que las mismas empresas que habían ganado la adjudicación de esos corredores ahora la vuelven a ganar, pero ya sin la obligación de financiar nada. Con lo cual yo les digo: “del ridículo no se vuelve”; esta Casa tiene que volver a respetarse a sí misma, no se pueden aprobar cosas, o las leyes más importantes que una provincia tiene como inversión y, después, en 15 minutos, por una ocurrencia del Gobierno, que te cambien todo y te dejen

bailando como esos monos de circo. Señor presidente, yo me sentí un monito de circo; ¿cómo se habrán sentido los que levantaron la mano para votar esa ley?

En segundo lugar, he pedido –el señor presidente provisorio es testigo– en todas las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria del año pasado –al menos en los últimos cinco meses– que venga alguien a esta Legislatura a explicar qué está pasando con el endeudamiento de esta Provincia –hay una comisión para seguirlo–, que hemos autorizado. Me han dado razones de todo tipo, pero ahora empiezo a darme cuenta de cuál es uno de los problemas: nuestro querido “Chauchi” Sosa ha batido todos los récords de kilometraje entre China y Córdoba para ver si endereza el tema con los chinos, cosa que no sucede, al menos por ahora. ¿No tenemos derecho a saber sobre esto?, ¿no lo tienen, acaso, los legisladores que levantaron la mano en un hecho inédito, con un sistema parlamentario que se debe respetar a sí mismo? Terminamos validando la inmensa adjudicación de una obra.

En resumen, señor presidente, vamos de mal en peor con la calidad institucional; hay cosas que no se pueden hacer; no le pueden pedir a la oposición que los apoye en una ley de esta envergadura, que les diga y les ratifique que todo está bien y después se enteren por los diarios que decidieron cambiarla. No se puede trabajar así, señor presidente.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: hace exactamente once meses, el 16 de marzo de 2016, se aprobó la ley que ratificaba la licitación de los gasoductos troncales –ganada por tres empresas– y que, como bien lo expresaron los legisladores preopinantes, se votó por amplia mayoría. Estoy convencido –porque se trata de una discusión que se dio en el seno del bloque al que pertenezco– de que todos los legisladores de mi bloque que la votaron a favor lo hicieron absolutamente de buena fe, en la que lamentablemente, una vez más, han sido engañados.

Pocos días antes de que se votara esa ley, vinieron a esta Legislatura tres ministros –de Inversión y Financiamiento; de Finanzas, y de Agua, Energía y Servicios Públicos–, para explicarnos sobre las bondades que tenía esta obra y cómo iba a beneficiar a cientos de miles de cordobeses, intentando colocarnos a quienes objetábamos la obra en la posición propia de quien está en contra de que el gas llegue a cada uno de los lugares más recónditos de la Provincia.

Nos cansamos de tratar de explicarles que esto no era así y, por supuesto, los tres ministros nos pegaron una pintada de cara enorme. De todo lo que dijeron, no se cumplió absolutamente nada; es más, recuerdo que el ministro Sosa, hace once meses, dijo desconocer que la empresa Odebrecht estaba investigada, que él creía que eso era en Brasil. Le explicamos que no, que Odebrecht también tenía serias complicaciones judiciales en Argentina por el soterramiento de la línea de trenes Sarmiento; dijo que no lo había leído en los diarios y que no era policía para estar investigando.

Entonces, advertimos en este recinto lo que iba a suceder lo que lamentablemente sucedió. ¿Qué pasó? El financiamiento, que por pliego las empresas estaban obligadas a presentar, era uno de los grandes beneficios que traía esta obra, que no consistía solamente en hacer el gasoducto, sino que contaban con financiamiento propio a tasas muy bajas. El endeudamiento era de hasta 800 millones de dólares, y hoy la obra es de más de 12.400 millones de pesos.

Recuerdo que en este recinto –apelo a la versión taquigráfica– planteé que, por simple lógica –más allá de lo poco que uno conoce del sistema financiero mundial y con lo ignorante que es uno en el mundo de las finanzas–, tomando en cuenta que el presidente de esa empresa estaba condenado a diecinueve años y cuatro meses de prisión, a lo que se sumaban los problemas que tenía en veintiocho países del mundo –por donde pasaron sembraron corrupción–, me parecía que iba a ser muy difícil que esta empresa consiguiera financiamiento. Pero dijeron que no iba a haber problemas.

¿Qué sucedió? Odebrecht consiguió 5 millones de dólares y 200 millones de pesos; absolutamente ínfimo respecto al tercio de obras de gasoductos que tiene que hacer en la Provincia de Córdoba. Entonces, el Gobierno de la Provincia salió a endeudar a todos los cordobeses colocando un bono de 150 millones de dólares al 7,18 por ciento anual a través de Puente Hermanos. Había habido un acuerdo con la ANSES para que lo comprara, pero, finalmente, lo hicieron con Puente Hermanos porque consiguieron mejor tasa. Dicho sea de paso, el propio ministro Sosa salió a decir que era una barbaridad el 7,5 que le pedía la ANSES, cuando años antes habían hecho la Central Pilar y le habían pedido al Fondo de Garantía de Sustentabilidad 565 millones de dólares pagando un 12,5 por ciento anual en dólares, ¡una locura!

Pero no dicen nada, se ve que se olvidaron rápidamente. Es como si fueran gestiones distintas; van cambiando los gobernadores y empieza de cero la historia desconociendo la del otro; pero eso es un problema de quienes gobiernan.

Efectivamente, Odebrecht tuvo que ser auxiliada por la Provincia para poder continuar la obra. ¿Qué hizo Odebrecht?, un par de kilómetros de gasoductos, muy pocos, e inauguró una planta reductora en la ciudad de La Calera que es como decir que inauguró una casilla de gas, más o menos, como para tener una idea de la envergadura de la obra de la que estamos hablando. Eso fue todo lo que hizo Odebrecht hasta el día de hoy y sus funcionarios, por supuesto, rezándole a todos los santos desde que el pasado 2 de julio se dieron a conocer las declaraciones de los 77 arrepentidos, funcionarios de Odebrecht, que van a tener que declarar, entre otras cosas, acerca de los 35 millones de dólares en sobornos que vinieron a la Argentina y van a tener que dar cuenta a dónde fue cada uno de esos sobornos y a qué obra de las que participó Odebrecht en esta provincia, con el antecedente de la primera obra de los gasoductos en 2008-2009, donde se presentaron las tres empresas cartelizadas –Odebrecht, OAS y Andrade Gutiérrez- con una conocida de todos, Britos. En este punto le quiero corregir al legislador Carrara porque confundió Austral Construcciones con Britos. La diferencia entre Austral y Britos es que el dueño de Austral cayó en desgracia y lo investiga la Justicia, mientras que los dueños de Britos siguen gozando de la impunidad que les da el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la “Agencia Córdoba Justicia”.

Respecto a los gasoductos troncales que tenían que afrontar los chinos, era una obra que tenía que hacer China Petroleum Pipeline con Electroingeniería –UTE-, y China Communication Construction Company Ltd. con IECSA. ¿Qué pasó con éstas? La primera venía con financiamiento del Bank of China y la segunda con el financiamiento del HCBC Chino.

En cuanto al HCBC, recuerdo que el legislador García Elorrio –conocido en otro ámbito como “el agente 13”- planteó no menos de 16 veces –y las tengo contadas en las versiones taquigráficas- que el HCBC tenía un problema muy grave en España por lavado de activos y ponía en tela de juicio el financiamiento de estos bancos chinos por esta obra. ¿Qué sucedió muy poco tiempo después?, tuvieron que relícitar las dos obras: la de IECSA y la de Electroingeniería con las dos empresas chinas porque le van a cambiar las condiciones. Ahora el financiamiento lo va a conseguir la Provincia de Córdoba y lo único que van a hacer los chinos en conjunto con Electroingeniería y con IECSA son las obras.

El 3 de febrero se abrieron los sobres y se presentaron 6 empresas. Ya le digo –y van a constar en la versión taquigráfica- que estas dos empresas, China Petroleum Pipeline con Electroingeniería y China Communication Construction Company Ltd. con IECSA, son las que van a ser readjudicadas para la construcción definitiva de estas obras. Una gran puesta en escena para que todo termine igual, con la diferencia que ahora nos endeudamos todos los cordobeses cuando antes tenían que traer el financiamiento esas empresas.

Dicho esto, como dijeron algunos otros legisladores, es imprescindible que contesten estos pedidos de informes, que sepamos estas cuestiones, porque este último ejemplo que acabo de dar hace incurrir a los funcionarios actuantes en un delito penal, mínimamente, incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Me pregunto si para estos dos tramos que hacen los chinos tuvieron que relícitar, ¿por qué cambian las condiciones de los pliegos?, porque al financiamiento no lo tienen; ¿por qué a Odebrecht le dieron un tratamiento distinto y fueron a pedir 150 millones de pesos para salir en su auxilio? O aquello estuvo mal y esto estuvo bien; o esto estuvo bien y aquello estuvo mal. Está claro que en uno de los dos casos se actuó al margen de la ley.

Veremos qué contestan a estos pedidos de informes que tienen por objeto que no nos empujen a ir a la Justicia, a ir a Tribunales a decirle a un fiscal que investigue, porque si contestaran y la respuesta fuera satisfactoria a los requerimientos que hacemos evitaríamos ir a la Justicia Federal, porque no vamos a perder un minuto más yendo a los Tribunales de Córdoba, a los que acabo de catalogar como la “Agencia Córdoba Justicia”, una agencia más que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba en las calles Fructuoso Rivera o Bolívar.

Pero, en realidad, no tienen qué decir, y cuando sí tienen vienen tres ministros y nos pegan una “pintada de cara” fenomenal y hacen incurrir a legisladores que actuaron de muy buena fe el 16 de marzo en cosas que hoy no se pueden explicar.

Por estas razones, anticipo mi voto positivo para que este pedido de informes sea contestado y nos saquemos todas las dudas, no solamente los legisladores sino todo el pueblo de Córdoba.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: voy a ser breve porque ya han dicho mucho quienes me han precedido en el uso de la palabra.

No podemos dejar pasar el debate sin remarcar algunos de los puntos que tienen que ver con los gasoductos, porque lo que acá se dice queda en la memoria activa política de la Provincia de Córdoba.

En la sesión que se aprobaron los gasoductos, a muchos -no tanto, a seis- de los que planteamos que no íbamos a aprobarlos porque entendíamos que eran incompatibles con la transparencia en la obra pública, desde el oficialismo nos acusaron de ser quienes no queríamos el progreso para la Provincia de Córdoba.

En ese marco, dijimos que ojalá nos equivocáramos, que ojalá no tuviésemos razón, y a poco de andar, menos de un año, la historia de estos gasoductos nos va dando la razón.

No voy a sobreabundar, sobre todo en el último concepto que me parece que es central en esta discusión y que tiene que ver con el pedido de informes, que algún funcionario venga a poner la cara, a decir por qué nos mandaron una ley para ratificar un decreto y todo el proceso de licitación y ahora no mandaron ni una línea.

Además, quiero decir que en aquella sesión el miembro informante del oficialismo se daba el gusto de rebajarnos a quienes hacíamos este planteo de por qué mandaban a que ratificáramos por ley algo propio del Poder Ejecutivo y nos decía: "Me sorprende poderosamente el desconocimiento de algunos legisladores que han hablado refiriéndose respecto de la rectificación del decreto del Poder Ejecutivo ante este Poder Legislativo", primero, es ratificación no rectificación. "Todo el mundo sabe que tenemos sobrados antecedentes, estamos hablando de la obra pública más importante de la historia de Córdoba". La pregunta es clave: estamos esperando la ley que ratifique el nuevo llamado a licitación y que nos vengan a explicar qué pasó con la financiación, este es el punto central hoy.

Respecto de Odebrecht, también digo que, en esa sesión, más allá de la buena fe de quienes acompañaron, nadie se rasgó las vestiduras marcando las cuestiones de Odebrecht. Reconozco que lo hizo el legislador Carrara y creo que lo hizo porque en aquel momento, en el 2014, cuando presentamos la primera denuncia en la Fiscalía de Hidalgo, hoy juez premiado – ya voy a decir dos palabras- los firmantes éramos Roberto Birri, Rodrigo De Loredó, Javier Pretto, Ricardo Fonseca, Aurelio García Elorrio y quien habla.

En ese momento planteamos algo que algunos legisladores habían manifestado en el 2008/2009 respecto de las sospechas sobre Odebrecht; de una caradurez supina fue la expresión de los funcionarios que vinieron a decirnos que no había ningún impedimento para que Odebrecht hiciera la obra en Córdoba. ¿Sabe por qué? Ya en ese entonces, Odebrecht había sido multada con la multa más importante que una empresa haya pagado en los Estados Unidos, de 3.500 millones de dólares, e inhabilitada, como bien refirieron, en varios países.

Pero no lo dijimos en el recinto; cuando vinieron los funcionarios preguntamos que cómo podía ser que esta empresa, ya multada en varios países de América Latina, haya sido parte de esta licitación y alegremente le vamos a solventar algo de su déficit. Como si fuéramos chicos con algún problema en la comprensión, nos contestaron que ninguna de las otras empresas había observado a Odebrecht.

Señor presidente: ese argumento es el mismo vil y mentiroso argumento que dio el Fiscal Hidalgo para archivar la causa de los gasoductos 2008/2009, que lo expresa alegremente en la resolución a que tuvimos acceso a partir del Jury de Enjuiciamiento. Youssef, este primer arrepentido en la lista bajo la figura de delación premiada, había dicho que había pagado 28 millones de dólares de coima en Córdoba para esos gasoductos a la empresa OAS, y el Fiscal Hidalgo, alegremente, dice que no tiene sentido lo que nosotros denunciábamos porque OAS salió segunda en esa licitación.

La semana pasada, cuando fuimos a hacer esta presentación a Buenos Aires, ante el Fiscal Sergio Rodríguez -que no está investigando a Odebrecht sino que está investigando la trama de la corrupción de la obra pública en Argentina-, claramente está establecido que entre estas empresas –OAS, Andrade Gutiérrez, Odebrecht- existía una "cartelización" de la obra pública, no importaba quién pagaba la coima, lo que estaba distribuido eran las obras públicas. El único que no se enteró en esta Provincia que esto era así fue el Fiscal Hidalgo.

Tampoco se enteró que el Camino El Cuadrado tiene responsables políticos, y en una resolución realmente vergonzosa, corta el hilo por los técnicos, una vergüenza, como lo hizo en otras resoluciones, como las referidas a Salud Mental.

Voy a hacer un paréntesis por lo de Hidalgo porque quienes levantaron la mano defendiéndolo se tienen que hacer cargo de estas barbaridades y de los argumentos que en algún momento dieron, en el sentido de que quienes votábamos en contra del ascenso a juez era porque queríamos que siguiera siendo fiscal. En verdad, caen por su propio peso.

Entre paréntesis, en relación a esto, porque también está en tratamiento en comisiones el pliego de los reemplazantes, que el oficialismo piense muy bien si va a avanzar en este recinto con la designación de un reemplazante en la Fiscalía Anticorrupción.

Respecto a Odebrecht, cuestionada en el mundo, mientras que nuestros funcionarios nos decían –y nos dicen- que no hay problemas en la Argentina, también les preguntamos por qué

no tenía asociados con capital argentino y nos dijeron que no, que era Odebrecht argentina – tamaña barbaridad-, Odebrecht es una empresa transnacional con sede en Brasil, que tiene oficinas en Argentina, como tantas otras. En verdad, pensar que tiene capitales argentinos es un despropósito.

En definitiva, nos parece central, independientemente del pedido de informes, que alguna vez sensatamente vengan a explicarnos por qué se sacaron el problema de la financiación china y llamaron a una nueva licitación, pero no lo hicieron con Odebrecht.

Quedan muy lindas las fotos del Gobernador y el Presidente Macri con los casquitos de Odebrecht atrás. Si esa es la explicación, nos damos por satisfechos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: en lo que va del último año y comienzo de este, esta es una de las reiteradas sesiones donde un tema candente para la sociedad vuelve a penetrar en esta Legislatura, que es el problema de la corrupción, del choreo de la plata por parte de los grandes empresarios, del aval político para seguir haciendo lo que vienen haciendo; se están llevando parte importante del presupuesto provincial y lo único que hay es aval político para seguir profundizándolo.

La situación es que desde el Frente de Izquierda nos hemos opuesto al proceso de licitación y de los acuerdos económicos que el gobierno llevó adelante con distintas empresas para realizar los gasoductos.

Hoy se está viendo lo que decíamos en ese momento de que el gobierno estaba procesando un gran negociado con esta empresa; pero ocurre que en los casos de corrupción quedan todos pegados y esto se muestra en las notas periodísticas y en cada una de las denuncias que recorren los medios de comunicación, porque, efectivamente, en la casillita de gas que -como recién dijeron- inauguraron en La Calera, no solamente estaba Schiaretti sino que vino Macri para decir que juntos iban a garantizar trabajos en esta obra. Tan es así que Gustavo Arribas, titular de la AFI, se encuentra también denunciado por una supuesta coima recibida por más de 500.000 dólares.

Efectivamente, es un robo a la clase trabajadora, que le pone el lomo a este país, que paga los impuestos y no recibe los aumentos de salario porque, supuestamente, el Estado no tiene plata, pero está dispuesto a pagar el 50 por ciento del aumento de lo que está saliendo el gasoducto, ya que en el año 2015 salía 8.600 millones y a principios de este año ya estamos pagando 12.980 millones, o sea, hay un aumento del 50 por ciento de lo presupuestado, y están dispuestos a pagarlo; encima, es una empresa corrupta denunciada por entregar coimas, que puso 35 millones entre 2007 y 2014, y ante esto el gobierno hizo caso omiso a pesar de que lo habíamos denunciado.

Es por todo esto que el pueblo trabajador está cansado de los “López”, de los hoteles de Hotesur, también de los hoteles como Ansenusa, que se terminan pagando más del doble, como va a suceder con los gasoductos. Estamos cansados de que los que gobiernan y proclaman un cambio vengan haciendo grandes negociados desde la dictadura, como con SOCMA del grupo Macri o la deuda de SEVEL que en el '82 el Ministro Cavallo, junto con el afano de la deuda externa, la estatizó y le transfirió al Estado 170 millones de dólares que, en vez de pagar esos grandes empresarios, hoy terminamos pagando en la sangría de la fraudulenta deuda externa, o en los casos de los contrabandos de autos, en donde en un negocio con Uruguay no se declararon 13 mil vehículos de la misma empresa del actual Presidente Macri, pero en ese momento gobernaba el Presidente Menem. Se hicieron las investigaciones y la Corte Suprema procedió a archivarlas a todas.

Pero acá la ligazón con el actual Gobernador de la Provincia también es notoria, porque el actual Gobernador Schiaretti en ese momento era Secretario de Industria y Comercio y todas las resoluciones inherentes a lo que se tenía que pagar por ese contrabando de 13 mil vehículos nunca fue investigado por quien correspondía; en ese caso, quien en su momento era el Secretario de Industria y Comercio y actualmente es el Gobernador de la Provincia.

Los escándalos van desde la dictadura hasta ahora, son grandes negociados, porque los gobernantes no tienen ninguna intención de resolver los problemas de la obra pública en nuestra Provincia; así, en las puertas del hospital del Polo Sanitario está inundado de cloacas, o los barrios de la zona sur no tienen infraestructura, los puentes nunca se terminan de realizar, o hubo que esperar muchísimo tiempo para que empiecen las obras en las Sierras Chicas.

Actualmente, el escandaloso acuerdo al que se ha llegado con respecto al Correo Argentino fue parte de la lamentable historia de entrega y privatización que llevó adelante el peronismo en nuestro país, o que le permitieron -desde el '97 a 2003- hacer jugosas ganancias con el Correo al actual Presidente Macri, que le quedó debiendo un montón de plata al Estado y ahora directamente por resoluciones no se la quieren cobrar; es un verdadero escándalo, una

estafa al pueblo trabajador en la que están metidos todos y cada uno de los que gobernaron este país y, por lo tanto, esta Provincia.

Necesitamos que se investigue a fondo cada uno de estos casos de corrupción y que vaya preso cada uno de los responsables, que devuelvan cada uno de los pesos que se robaron en este país. Se debe embargar cada una de las propiedades de estos corruptos que siguen haciendo negocios con la plata de los trabajadores y necesitamos avanzar en la creación de una empresa estatal, nacional y provincial que, bajo gestión de los trabajadores, genere y garantice la obra pública, no para garantizar o hacer crecer el bolsillo millonario de los empresarios amigos de los gobiernos sino para garantizar la obra pública, que genere trabajo genuino y resuelva los problemas de infraestructura de los sectores populares y de los trabajadores de nuestra Provincia.

Todas las declaraciones y pedidos de informes sin esta salida de fondo no son más que un saludo a la Bandera.

Necesitamos crear una amplia movilización para imponerle a la Justicia esta salida de fondo, porque en los que gobiernan y legislan este país los trabajadores no podemos confiar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: escuchaba atentamente a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra; respeto mucho la posición del legislador Carrara, porque me dio la oportunidad de debatir en el bloque; la del legislador Quinteros, porque nosotros expusimos nuestro criterio, con total y absoluta libertad como se mueve este bloque, cada uno con su lectura votó de la manera que creía más conveniente.

Con mucho respeto digo que en lo que no voy a acordar es con la intolerancia, tanto del legislador García Elorrio, que nos trató no sé de cómo; creo que fue una total y absoluta falta de respeto, igual que lo que dijo la legisladora Liliana Montero, como poniendo en duda a los que levantamos la mano.

Lo que dijo la legisladora Montero lo dije, es cierto, en aquella oportunidad de levantar la mano, y lo volvería a hacer, porque la obra cumplía con todos los requisitos. Y si ella cree que cuando tengamos que votar una ley, primero, antes de debatirlo con mi bloque, voy a tener que pasar por los despachos de García Elorrio o de Liliana Montero, ¡tremenda ridiculez! Lo hacen así porque debe ser muy feo, en el caso del legislador García Elorrio, que en la soledad de su despacho no tenga ni con quién discutir un proyecto de ley.

Pero no voy a tolerar o compartir -porque por ahí uno tolera algunas cosas- que le tengamos que pedir permiso a ellos. En aquella oportunidad -repito- votamos por la obra, que había cumplido con los requisitos; equivocados o no, pero no votamos con mala fe; ¿por qué tengo que pensar -y nunca lo puse en tela de juicio- en la buena fe de la legisladora Montero? Ella entró en una lista con un candidato a gobernador que está procesado, imputado e investigado, y nunca desde esta banca se ha puesto en duda la trayectoria, la capacidad y la honestidad de ninguno de los que integraron esa lista.

No tienen derecho -lo digo con mucho respeto- a poner en tela de juicio a los que, equivocados o no, acompañamos lo que creíamos que era correcto. Repito, jamás voy a pasar por los despachos del legislador García Elorrio o de Liliana Montero para que nos digan lo que tenemos que votar, lo digo con total y absoluta franqueza, con todo el respeto que me merecen ambos legisladores. No tuve la oportunidad, como me la dieron los legisladores Carrara y Quinteros, de mostrar las diferencias que ellos tenían y dejando defender el equivocado o no criterio que teníamos nosotros como legisladores.

Señor presidente: la Justicia es la que tiene que actuar, en definitiva; en esa Justicia, que algunos de los legisladores -hombres y mujeres de la democracia- no respetan; yo sí respeto a la Justicia, están los cuerpos legales para juzgar a aquellos que en la función judicial cometen este tipo de errores.

Recién escuchaba que estaban con cascos amarillos de Odebrecht el Presidente de la República Argentina que vino a inaugurar con el Gobernador de la Provincia de Córdoba, porque para aparecer en los diarios -por ese ego de figurar- son capaces de hacer cualquier cosa; ponen en tela de juicio al Presidente de la República, al Gobernador de la Provincia de Córdoba y al presidente del Superior Tribunal; el Jury había dictaminado, así que le tenemos que creer a la legisladora Montero y no le podemos creer al Jury ni al Presidente de la República.

Le agradezco mucho, señor presidente, el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Señor presidente: en verdad, no tengo ningún interés en que el legislador preopinante pase por mi despacho, y sí me parece que, más allá de sus gritos, quien debería repensar su tolerancia o intolerancia es el propio legislador, porque el cuestionamiento que hice tiene que ver con un cuestionamiento previo y con su propia intolerancia a quienes habíamos fundamentado el voto contrario a la asunción o al acuerdo para la designación del fiscal Hidalgo. Fue él el intolerante.

En verdad, lo único que hice fue refrescar -porque en aquella oportunidad no nos volvieron a dar la palabra porque hubo cierre del debate- que quienes creyeron que quienes no votábamos a Hidalgo era porque lo queríamos de Fiscal estaban muy equivocados, y que cada uno se tenía que hacer cargo de lo suyo.

Reitero, presidente, cada uno se hace cargo de lo suyo; yo me hago cargo de lo mío; de lo que no me haré cargo es de que el legislador preopinante pase por mi despacho, no tengo ningún interés.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Dos minutos. No quiero discutir más.

Es cierto que posiblemente nunca me haya invitado a su despacho, porque por allí no sé cuál es su despacho. Era radical, entró por el juecismo, ahora está en Córdoba Podemos. Creo que para la próxima tumba carnera voy a tener que buscar su despacho en la avenida General Paz y Deán Funes.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Gracias, señor presidente.

Empiezo por pedirle disculpas a nuestro miembro informante, presidente de la Comisión de Obras Públicas, porque él tenía -y, simplemente, después la hará circular en la comisión- mucha de la información estrictamente técnica que aquí se ha requerido.

Pero las disculpas tienen que ver con el cariz que ha tomado este debate, señor presidente, y no nos sorprende. Sabíamos exactamente que este pedido de informes iba a transitar por toda la retahíla de estaciones, camino al infierno, digamos, supuestamente de los gasoductos troncales adjudicados a la empresa Odebrecht, que acabamos de escuchar.

No nos sorprende, pero verdaderamente debo empezar por decir que uno no sale de su asombro por todos los planteos que aquí se han hecho, y no me refiero solamente a las supuestas inconsistencias, porque a veces se muestra una respuesta automática, sea desde la oposición o, en nuestro caso, desde el oficialismo, "cliché" que, en realidad, no explica la posibilidad de que en democracia y en el proceso de discusión en esta Cámara muchos legisladores de la oposición hayan tenido la posición -valga la redundancia- que tuvieron respecto de este tema. Lo acaba de decir claramente el legislador Nicolás cuando cuestiona estas verdaderas inquisiciones a las cuales algunos legisladores, a los que denomino del "focus group" o "francotiradores", han adquirido como práctica y costumbre -ya lo decía el legislador Calvo en oportunidad del tratamiento del otro expediente.

Lo cierto es que nada tiene que ver, en la búsqueda de poner las cosas en su lugar -ni tiene porqué significar que la oposición no diga lo que se le ocurra-, que el Presidente Macri haya venido a inaugurar el primer paso de la obra de los gasoductos, a cargo de la empresa Odebrecht, porque es un acto institucional; como tampoco tiene nada que ver que el Gobernador Schiaretti y tantos otros gobernadores peronistas concurren a la Casa Rosada -o al ámbito nacional- a acompañar al Presidente a inaugurar o anunciar cuestiones que interesan, concretamente, a los vecinos de nuestra Provincia.

Indudablemente, son datos; nadie puede negar que son señales, que son cuestiones que cuando uno las lleva al extremo -desde el lado de la oposición-, para querer torcer las cosas, se cae en una incoherencia que nos debe sorprender.

Nos deja cada vez más sorprendido que Cambiemos presente un proyecto o un pedido de informes respecto de una empresa que -claramente lo hemos dicho aquí, hasta el cansancio-, cuando se llamó a licitación no tenía -ni tiene- ningún impedimento legal, es decir, ninguna instrucción de la Justicia para que la Provincia la vete -como se pidió y se pide permanentemente-, sin pagar las consecuencias de un juicio millonario -que seguramente la Provincia estaría transitando y sería hoy el caballito de batalla, en lugar de ser Odebrecht. Creo que nadie reconocería, eventualmente, ese gesto.

Lo concreto, señor presidente, es que la Provincia no puede jugar con estas cosas al margen de la ley. No hay ningún impedimento para que la empresa Odebrecht, que resultó ganadora en un proceso licitatorio absolutamente público y transparente y que cumplió todos los pasos exigidos, realice la obra.

Incluso, hace muy pocos días, el Gobierno provincial se presentó a la Justicia. “Palos porque bogas y palos porque no bogas”; si no van a la Justicia es porque tienen que admitir que lo que decimos es cierto; si van a la Justicia es porque la Justicia no garantiza ...

A buen entendedor pocas palabras, señor presidente. A veces uno, en lo que dice, muestra lo que verdaderamente piensa o cuáles son sus intenciones. Cuando una legisladora acusa al fiscal “fulano de tal” de no haber juzgado, condenado o puesto en proceso al responsable o a los responsables políticos, ¿de qué hablamos? Un fiscal no puede abrir juicio ni condenar a alguien por su responsabilidad política; que yo sepa no lo puede hacer. Estas cosas se mezclan y se llega a un resultado; y todos vamos para el mismo lado, todos decimos: “total, el objetivo cuál es: mente y mente, que algo va a quedar respecto de este tema”.

Más allá de esta aclaración, como no quiero ser agresivo, voy a utilizar la palabra desconocimiento; pero estoy tentado –y creo que lo voy a hacer así, sí lo voy a hacer así- de decir que hay mala intención, porque no puedo pensar que algunos legisladores, más allá de que adviertan que desconocen el funcionamiento del sistema financiero, desconozcan estas cosas que son básicas en el funcionamiento de la obra pública, en el llamado a licitación y en el financiamiento que llevan implícito.

Se dice, como de uso y costumbre, que no hay otra cosa. El gato es gato; tiene cuatro patas, hace miau, entonces, es gato; no, señor presidente, no es así; el sistema financiero no funciona así.

Además, que se llame a licitación con financiamiento incluido -como en este caso- no significa que Odebrecht, como empresa, tiene que poner las garantías y tiene que poner la plata. Después que pone la plata y hace la obra, pareciera que nadie va a pagar esa obra, que la va a pagar Odebrecht, el agente financiero Casa Puente o, en su momento, el Banco Francés, que era entonces, en la otra etapa del tema de los gasoductos, el responsable de buscar ese financiamiento. ¡Pues no es así, señor presidente! Si el financiamiento viene incluido, lo que la empresa debe proveer es el agente financiero. Pero siempre en un crédito que excede las fronteras del país, por ende, es internacional, y se pide la garantía nacional; si fuera un crédito distinto, tal vez, y seguramente a una tasa distinta, sería una garantía subnacional. Pero siempre es la Provincia la que tiene que buscar ese financiamiento. Por algo es que esta Cámara proveyó, a través de la autorización correspondiente, la posibilidad de que saliera a buscar ese financiamiento que, dicho sea de paso, en el marco de la negociación que se hiciera en su momento –y lo corrijo, cariñosamente, al legislador Quinteros- fue del 7,125 la tasa que se consiguió, mucho menor a la que conseguía y nos ofrecía, por ejemplo, la ANSES.

Lo que hay que poner en su lugar es que, en realidad, es al revés. Lo raro es que en este proceso licitatorio la empresa adjudicataria adelante 5 millones de dólares –que son los que se utilizaron para dar comienzo a la obra- mientras se sustanciaba el financiamiento. Y esto, señor presidente, vale para Odebrecht, vale para las empresas que hicieron las represas en el sur, vale para licitaciones inmensas en su volumen, como el Belgrano Cargas, etcétera; es decir, el Estado nunca deja de ofrecer porque estos montos superan ampliamente a las empresas, por grandes que sean, y porque, además, el mecanismo de reaseguro y de repago de esos créditos lo provee precisamente el Estado a través de emisiones que nosotros autorizamos.

No se puede dejar pasar semejante mentira, señor presidente, respecto a estas cosas. Entonces, el título sería muy simple: “Odebrecht no cumplió con el financiamiento”. Y así sería si uno entiende que cumplirlo es semejante absurdo desde el punto de vista técnico y de cómo funcionan los mercados financieros y la obra pública y su financiamiento a nivel nacional, provincial y municipal.

Haciendo estas aclaraciones, creo que se puede comprobar lo que se intenta hacer, inventando incluso mecanismos de control como, por ejemplo, el nuevo decálogo que nos aporta el legislador García Elorrio referido a la transparencia de la obra pública, a las obligaciones de cada uno de los poderes en torno a la obra pública, al por qué pasaron o no por aquí, etcétera, lo que constituye un nuevo decálogo que recomiendo con humildad no sea escuchado por un estudiante de Derecho porque, tal vez, empieza a dudar con estas enseñanzas que nosotros damos directa o indirectamente.

El gran problema acá, señor presidente, es que Unión por Córdoba –que no tiene ningún problema de identidad ni de sectores internos más allá de que siempre hemos sido un peronismo caracterizado por una democracia interna, y así lo ha manifestado hace pocas horas el Gobernador- será el que concrete la obra pública más importante que Córdoba va a tener. Y es por eso que vamos a invitar también a los que hoy tratan de meter palos en la rueda, con una clara intencionalidad política, cuando sea inaugurada la autovía que une las dos capitales de esta Provincia, o cuando inauguremos en Río Cuarto la Planta de Tratamiento de Efluentes, después de más de 50 años en los que no se hizo, precisamente, una obra fundamental. Los vamos a invitar a inaugurarla y, seguramente, estará el Intendente Mestre y el Gobernador, como corresponde, ojalá venga algún funcionario nacional y que también venga el financiamiento.

También los vamos a invitar cuando inauguraremos la circunvalación de Córdoba y las cloacas. ¿Quieren que siga enumerando obras? Los vamos a invitar a la inauguración del San Antonio, para el que se acaba de firmar -hace pocas horas- el convenio con la Provincia de Santa Fe con la intervención de lo que venimos reclamando, dicho sea de paso, interjurisdiccionalmente, de una obra fundamental. Y los santafesinos reconocen que vienen con atraso respecto de lo que los cordobeses ha hemos invertido y estamos haciendo en este sentido.

Lo que les duele es, precisamente, que Unión por Córdoba vaya a concretar los gasoductos troncales, y no tenga dudas de que lo vamos a hacer.

Señor presidente: solicito el cierre del debate y el envío a archivo de este expediente.  
Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.  
Se enviará a archivo el proyecto correspondiente.

-El legislador Quinteros realiza manifestaciones fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: faltó que haga uso de la palabra el legislador que, justamente, es el miembro informante; el legislador Gutiérrez nos dijo que nos iba a fundamentar el informe...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador, usted conoce perfectamente que los presidentes de bloque deciden quiénes del bloque cierran o no un debate, lo aclaró con precisión el legislador Gutiérrez.

Por favor, no cometamos tonterías.

-El legislador García Elorrio realiza manifestaciones fuera de micrófono.

-14-

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 159 del Orden del Día.  
Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: atento a lo que me acaba de transmitir el presidente de mi bloque, solicito una preferencia por 14 días para el proyecto 20162/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de preferencia para dentro de 14 días para el proyecto 20162/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.  
Se incorpora al Orden del Día de la 5° sesión ordinaria.

-15-

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- **Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):  
Proyectos de declaración 21028, 21029, 21030, 21034 al 21037, 21039, 21041, 21042, 21048, 21051, 21053 al 21059/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los expedientes 20917, 20918 y 20919/P/17.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General dictaminando acerca del expediente 21936/E/17.

**Sr. Presidente (González).**- Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

-16-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 20917 y 20919/P/17, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**-

Córdoba, 15 de febrero de 2017.

Sr. Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 20917 y 20919/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Reemplazante en la Cámara en lo Criminal y Correccional de Séptima Nominación al abogado Sergio Ruiz Moreno, y Juez de Ejecución Penal Reemplazante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 al abogado José Milton Peralta, ambos en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Brarda para informar acerca de los pliegos 20917 y 20919/P/17.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los expedientes 20917/P/17, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Sergio Ruiz Moreno, D.N.I. 13.984.758, como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Reemplazante en la Cámara en lo Criminal y Correccional de Séptima Nominación; y 20919/P/17, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado José Milton Peralta, D.N.I. 25.081.146, como Juez de Ejecución Penal Reemplazante del Juzgado de Ejecución Penal número uno.

Ambos pliegos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial y corresponden a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

El abogado Ruiz Moreno resultó en cuarto lugar en el orden de méritos para Fiscal de Cámara en lo Criminal; y el doctor Peralta resultó en quinto lugar en el orden de méritos para Juez de Control, ambos confeccionados por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia.

Los acuerdos requeridos a esta Legislatura tienen como precedente el Acuerdo 17, de fecha 27 de julio de 2012, por el cual se interpretaron las normas relacionadas con la designación de magistrados y funcionarios "reemplazantes" en el sentido de que, cuando no exista en los padrones ningún inscripto en condiciones de ser propuesto, el Consejo de la Magistratura efectuará las propuestas utilizando ordenes de mérito vigentes –del cargo específico o afín– de concursos realizados o concluidos con posterioridad a la aprobación de los padrones por esta Legislatura.

Por otra parte, existe coincidencia entre los cargos que se deben cumplir con los reemplazos y aquellos para los cuales concursaron los doctores Ruiz Moreno y Peralta.

Ambos postulantes son egresados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto, quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 14 de febrero del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito la abstención del Frente de Izquierda en los proyectos 20917, 20918 y 20919/P/17, por las razones que hemos explicado en reiteradas sesiones.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de abstención solicitada por el bloque del Frente de Izquierda respecto de los proyectos 20917, 20918 y 20919/P/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los acuerdos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del Pliego 20917/P/16.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Sergio Ruiz Moreno, DNI 13.984.758, como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Reemplazante en la Cámara en lo Criminal y Correccional de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, Acuerdo 44, de fecha 23 de noviembre de 2016.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 20917/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Sergio Ruiz Moreno sea designado como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Reemplazante en la Ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 20919/P/17:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al abogado José Milton Peralta, DNI 25.081.146, como Juez de Ejecución Reemplazante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba. Acuerdo N° 51 de fecha 15 de diciembre de 2016.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 20919/P/17, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado José Milton Peralta sea designado Juez de Ejecución Penal Reemplazante en la Ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-17-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 20918/P/17, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de febrero de 2017.

Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 20918/P/17, pliego presentado por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo para designar Juez de Control y Faltas, en el Juzgado de Control y Faltas N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, a la señora abogada María Celeste Ferreyra.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuassolo.

**Sra. Cuassolo.**- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el despacho favorable que le diera la Comisión al expediente 20918/P/17, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando se preste acuerdo para

designar a la señora abogada María Celeste Ferreyra, DNI 24.286.807, como Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas N° 9 de la Primera Circunscripción con asiento en la Ciudad de Córdoba, según Acuerdo N° 40 de fecha 5 de septiembre de 2016.

La abogada Ferreyra resultó en segundo lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura para Juez de Control en Capital.

Por ello, y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar a la señora abogada María Celeste Ferreyra como Juez de Control y Faltas, en el Juzgado de Control y Faltas N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el pliego correspondiente al expediente 20918/P/17, que será leído por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 20218/P/17:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada María Celeste Ferreyra, DNI N° 24.286.807, como Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo número 40, de fecha 5 de septiembre de 2016.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el despacho que acaba de ser leído, correspondiente al expediente 20918/p/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada María Celeste Ferreyra sea designada Juez de Control y Faltas en la Ciudad de Córdoba.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Quiero solicitar la abstención en el pliego en tratamiento, así como en los pliegos 20917 y 20919, y disculpe lo extemporáneo del pedido.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-18-

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos siguientes proyectos: 20963, 21001, 21008, 21009, 21014, 21015, 21019, 21020, 21021, 21022 y 21030 compatibilizados, 21028, 21029, 21034, 21035, 21036, 21037, 21039, 21041, 21042, 21053, 21054, 21055, 21056, 21057 y 21059/L/17, , sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.  
Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores en la votación de los proyectos 20963, 21042 y 21049/L/17. Asimismo, pido que se deje constancia del voto positivo al resto de los proyectos.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención efectuada por el legislador Salas.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.  
Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito se deje constancia de mi voto negativo a los proyectos 20963, 21042 y 21059/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado su voto negativo, señora legisladora.

-19-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 21011/L/17, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de febrero de 2017.

Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 21011/L/17.

El objetivo del siguiente proyecto de ley es modificar los artículos 3º bis del Anexo de la Ley 8665 y el artículo 61 del Capítulo IV de la Ley 8837, en ambos casos prohibiendo en todo el territorio de la Provincia de Córdoba toda clase de juego de resolución inmediata, tales como la Quiniela Instantánea o los cartones con raspadita.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Liliana Montero  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.  
Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: solicito –me olvidé de pedirlo antes– que los legisladores Saillen, Fresneda, Chiappello, Nebreda y García Elorrio sean incorporados como coautores del presente proyecto de ley.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Para formular una moción de reconsideración, continúa con el uso de la palabra, legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Señor presidente: pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley no suele ser propio de mi metodología parlamentaria, pero en este caso en particular lo hago porque la semana pasada conversamos y debatimos sobre el tema de la Quiniela Ya y el propio Gobernador –que tomó la decisión de aceptarle la renuncia a un funcionario de la Lotería de Córdoba– expresó que no estaba de acuerdo con que esto se instale en la Capital.

A partir de allí, comenzó a sucederse –esto es lo que motiva centralmente el proyecto– una serie de expresiones de distintos jefes comunales e intendentes, que reflejan la vocación y la decisión de no permitir estos juegos de resolución inmediata en sus comunidades.

El problema de la Quiniela Ya hay que resolverlo desde cuatro aristas: la primera, tiene que ver con que impacta –lo dijimos la semana pasada– en el bolsillo de los más vulnerables; la segunda, no se trata de un juego de azar sino que está prediseñado con un software que funciona exactamente del mismo modo que los slots; la tercera arista es que este tipo de juego, por sus características, aumenta sensiblemente la ludopatía, que es la compulsión que lleva a no poder dejar de jugar y que se asemeja a cualquier otra adicción; la cuarta arista tiene que ver con que, tomando los números oficiales de la Lotería de Córdoba –hicimos un cálculo sobre seis años hacia atrás– y analizando, en ese marco, el impacto de estos juegos de resolución instantánea, nos damos con que es ínfimo.

Por ejemplo, hasta el cierre del año 2016 el impacto de los juegos de resolución instantánea, en base al total de los juegos de distribución –Quiniela y Lotería–, es del 0,43 por ciento; si el impacto se toma sobre el total de lo que le ingresa a la Lotería de Córdoba, es del 0,19 por ciento. De tal manera, cuando se analiza la relación costo-beneficio resulta claro que el costo social es altísimo y no hay un beneficio que luego pueda traducirse en políticas públicas – a las que supuestamente va ese dinero– porque es ínfimo lo que les llega a los sectores más vulnerables.

Por lo tanto, nos pareció sensato promover una reforma a las Leyes 8665 y 8837 –que establecen la situación del juego–, y directamente, para que no haya grises, para que no tengamos una ciudad donde se va a permitir y otra donde no, desde la Provincia sancionemos una normativa que prohíba en todo el territorio de la Provincia de Córdoba toda clase de juego de resolución inmediata.

La Quiniela Ya, la Raspadita, la Raspa Guita, Raspa Rally –ahora me enteré que hay un montón de estos juegos de resolución instantánea– están todos predeterminados. Es por ello que me parece que correspondía que tratáramos el proyecto sobre tablas. Si no es así –como está claro que lo va a hacer el oficialismo– vamos a empezar a tener una andanada de conflictos en distintos municipios porque van a dictar normativas en este sentido y creo que la situación se va a complejizar.

Es por estas razones que pido la reconsideración de la votación.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de reconsideración planteada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).-** Rechazada.

-20-

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 21023/L/17, la que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 15 de febrero de 2017.

Al señor  
Presidente de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque Frente de Izquierda y los Trabajadores solicita, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 21023/L/17, por el que se requiere al Poder Ejecutivo provincial la entrega a esta Legislatura del mapa o los proyectos de mapa para el Ordenamiento del Bosque Nativo.

Eduardo Pedro Salas  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: este proyecto, al que han acompañado diez legisladores más, parece aquel juego que recordamos los que tenemos algunos años más llamado “el gran bonete”, porque pasa lo mismo con el famoso mapa: ¿quién lo tiene?, ¿yo señor?, no, señor. ¿Dónde está el mapa?, porque el mapa existe.

Señor presidente: el legislador Presas expresó días atrás en la comisión que en unos días nos traía el mapa. El 21 de diciembre algunos legisladores del bloque Cambiemos fueron invitados a la Casa de Gobierno donde se les mostró un mapa. Luego, el legislador Gutiérrez y el Secretario de Ambiente dijeron que no había mapa y el legislador aclaró que “conceptualmente no corresponde” porque tiene que haber primero una ley para luego hacer el mapa.

En términos teóricos eso es correcto, pero acá las cosas son al revés: primero se arregla el mapa y luego van a hacer la ley para ese mapa. Esa es la realidad; la ley va a estar a gusto del mapa.

El mapa es muy importante porque es la clave de todo, porque muestra cuántas son las hectáreas que van a dejar de estar protegidas o dónde está prohibida la actividad y que ahora están en rojo; ¿1.200.000, como quieren algunos grupos ruralistas?, ¿o son 400 mil, 500 mil, 600 mil? Vamos a saber eso cuando esté el mapa.

¿Quiénes se van a beneficiar cuando esas zonas dejen de estar en rojo? Es decir, ¿quién va a ser el que se saque la lotería o el premio mayor y sepa que su propiedad no tiene más prohibiciones, por lo que puede actuar y trabajar en ella? Esta es la cuestión que está empanando el tratamiento de esta ley.

Es una ley que trae, como resultado, un beneficio y un negocio económico muy fuerte. He señalado en el proyecto –aunque no lo tengo corroborado, pero no me suena que esté muy equivocado- que sólo en el aspecto inmobiliario, si se liberan las 500 ó 600 mil hectáreas, habría un negocio inmobiliario de 500 millones de dólares y una actividad económica permitida.

Aquel al que le liberaron su propiedad va a acordar con la ley, mientras que a aquel al que no se la liberaron, va a estar en contra. ¿Cuándo se sabrá qué propiedad está liberada? Cuando se tenga el mapa.

El Gobernador ha dicho: “lo tienen que armar todo ustedes”, nos han dicho que acá se va a armar el mapa, pero al mapa lo tienen en algún lado. Si tienen proyecto o borrador de mapa, que lo entreguen a la Legislatura y a la población porque queremos saber, a criterio de los que presentaron la ley, de la Secretaría de Ambiente y del Poder Ejecutivo, cuáles son las hectáreas que van a ser liberadas y con qué criterio se armó ese mapa, porque existe y lo tienen que presentar, porque le están impidiendo a esta Legislatura que actúe con todos los elementos.

Después van a acordar el mapa fuera de la Legislatura, lo van a traer entre gallos y medianoche, cuando haya acuerdo –si es que lo hay-, y allí vamos a ver quiénes van a ser beneficiados con el negocio.

Resultado: queremos el mapa; basta de jugar al gran bonete, a las escondidas, a mensajes contradictorios y cruzados, a explicaciones que luego no tienen nada que ver. Entreguen el mapa y todos los elementos para que los legisladores podamos actuar.

Por estas razones, pido la reconsideración para el tratamiento del proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-21-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 21026/L/17, la cual será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 14 de febrero de 2017.

Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle que se otorgue estado parlamentario para el tratamiento sobre tablas del proyecto 21026/L/17, proyecto de resolución instando al Poder Ejecutivo a sostener y regularizar el funcionamiento de las Paritarias nacional y provincial, para la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carmen Nebreda  
Legisladora provincial.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: por mi historia y trayectoria no puedo dejar de plantear el tema de las paritarias, que hoy está cruzando la problemática de los trabajadores.

Los gremios, en este caso el docente, tanto en el orden nacional como provincial, enfrentan una situación compleja, difícil y, en el caso de la Nación, ilegal.

De modo inconcebible, el Gobierno de la Nación planteó que no va haber paritarias, que los docentes no van a tener paritarias.

Quiero recordar que se está incumpliendo con la Ley 25.075, de Financiamiento Educativo, que determina que se deben plantear las paritarias para establecer un piso para el salario docente. Es necesario recordar que el actual Ministro de Educación, Esteban Bullrich, cuando era diputado, la votó y esto es lo grave.

Esta ley surge –no nos debemos olvidar- de una de las luchas más emblemáticas contra el neoliberalismo de los años '90, de 1003 días de carpa blanca, de ayuno docente, de miles de acciones para poner este tema de la educación y la escuela pública en consideración de la sociedad. Fueron momentos en que se tuvo apoyo nacional e internacional. Hoy, la carpa blanca docente se ha convertido en un símbolo de resistencia, de lucha nacional e internacional.

Este proyecto merece ser tratado; no se puede mancillar la lucha, no se puede incumplir las leyes porque no se esté de acuerdo y, porque gobiernan, crean que los trabajadores no pueden discutir libremente paritarias.

Realmente, todo es contradictorio. Tenemos un Ministerio de Educación en la Nación que votó la ley; un Ministerio de Educación de la Nación que le dio línea al gobierno anterior - aunque tanto se quejan de la pesada herencia-, que aquella vez lo acompañó y presentó propuestas para trabajar a nivel nacional los salarios docentes.

Al no tener una paritaria docente donde se discutan los temas salariales, se desarticula el sistema educativo nacional; se desarticula la discusión de los principios y objetivos de la

educación pública; se desarticula la posibilidad de tener un país con una orientación pedagógica y educativa que tienda a generar condiciones diferentes.

Por ello, en este punto, a nivel nacional, solicito que esta Legislatura exprese la necesidad de que el Gobierno provincial revea su posición actual y plantee la necesidad de paritarias nacionales docentes para volver a la legalidad y constituya espacios que permitan discutir temas que hacen a la educación, tanto en lo gremial como en lo pedagógico.

Por último, tengo un hecho muy grave para denunciar. Esta paritaria nacional docente ha caído en un aspecto que creíamos olvidado: las permanentes amenazas que están sufriendo los distintos compañeros secretarios generales de los gremios. Se han hecho muy conocidas en todo el país las tremendas amenazas que está sufriendo el compañero Roberto Baradel, secretario de SUTEBA, que no sólo han seguido sus movimientos, los de su esposa y su hijo, sino los de su nieto, de un año y tres meses.

Esta misma temática se da en la Provincia. El Gobierno provincial ha planteado una paritaria con piso y techo, del 18 por ciento anual, en cuatro cuotas, lo que no permite salir de la línea de pobreza. Es decir, los docentes van a seguir estando bajo la línea de la pobreza, en un contexto en que el Gobierno provincial aumenta las tarifas de los transportes urbano e interurbano, los peajes y los impuestos. Además, como una cuestión simbólica, el precio del pan hoy ha llegado a los 50 pesos el kilo y el consumo de la leche ha caído el 50 por ciento. ¿Cómo se puede pretender que un docente sea un excelente profesional si gana un salario que no llega a la línea de pobreza?

Además, con dolor digo que hay actitudes que me cuesta entender. El compañero que es Ministro de Educación es un protagonista privilegiado: él estuvo reclamando paritarias libres, sin techo, haciendo 45 días de ayuno en la carpa blanca. Junto a él planteamos en miles de oportunidades la necesidad de que los gremios pudiéramos discutir paritarias libres. Por esas razones, creo que es necesario cambiar de actitud.

Hoy, para poder generar las condiciones necesarias, mínimas para iniciar las clases sin conflicto, es imprescindible que esto se resuelva. Van a venir muchos problemas más -las condiciones de las escuelas y demás- pero, por lo menos, trabajemos en las paritarias sin piso y sin techo. Es fundamental que el Gobierno provincial cumpla con los compromisos que firmó en 2015 y 2016, y para ello es fundamental que se consideren los nueve puntos que perdieron los salarios docentes.

Creo que la Legislatura debería acompañar el proyecto para pedir al Gobierno, para poder transitar bien este año, una resolución que cambie esta decisión de paritarias con piso y con techo, no sólo para el gremio docente sino para todos los trabajadores del Estado, y es fundamental que se puedan sentar con la libertad de unas verdaderas paritarias y no con la amenaza de tener aumentos por decreto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración planteada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-22-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 21048 y 21051/L/17, con mociones de tratamiento sobre tablas, que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (leyendo):

Córdoba, 15 de febrero de 2017.

Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución de rechazo a las modificaciones de la Ley de las ART en perjuicio a los trabajadores.

Eduardo Salas  
Legislador provincial

Córdoba, 15 de febrero de 2017.

Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de que tome estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas en la presente sesión del proyecto 21051/L/17.

Se trata del proyecto de declaración rechazando el proyecto de ley referido a las modificaciones a la Ley de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Franco Saillen  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: mientras nosotros estamos acá, en el Congreso Nacional se está debatiendo la aprobación de una ley criminal, no tiene otro calificativo.

Es un proceso muy largo, empezó en la década del '90 con las reformas laborales que tenían como objeto disminuir los costos laborales para que existan mejores posibilidades de trabajo y más puestos, pero terminamos con una desocupación terrible y con la liquidación de las condiciones –entre otras- de salubridad y riesgos en el trabajo.

Luego, en el año 2012, se agravó cuando la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner presentó una modificación que pretendía eliminar la doble vía, es decir, el trabajador arreglaba con la Aseguradora de Riesgo del Trabajo, pero no podía ir a la vía judicial. Ese proyecto fue aplaudido por la Unión Industrial Argentina y por el PRO que, en ese momento, lo votó fervorosamente. Lo concreto es que la cifra de accidentes de trabajo registrado es de 700.000 al año.

Ahora dicen que van a hacer la modificación porque hay que terminar con la industria del juicio. Acá no hay que terminar con ninguna "industria del juicio", hay que terminar con la "industria de los accidentes de trabajo", porque toda esta precarización y estas modificaciones a los convenios han traído más accidentes, y la liquidación de las condiciones laborales de los trabajadores llevan al alargamiento de jornadas, apremios, presentismo, etcétera, pero este proyecto es la contrarrevolución del trabajo.

A los que se llenan la boca hablando de Alfredo Palacios y lo rememoran cada tanto, esto es retroceder respecto a lo que él logró, por ejemplo, con los accidentes en itinerario, que tiene la friolera de ser el 52 por ciento de los accidentes de trabajo que se producen y que ahora las patronales no los quieren reconocer.

Otro aspecto que en esta ley se pretende es sacar los juicios de los Tribunales Laborales y mandarlos a Fuero Federal de Seguridad Social, ámbito creado por el menemismo para evitar el pago a los jubilados. Se crean las comisiones médicas, que son las que tienen la potestad de decidir y después, si uno se acoge a ella, no puede hacer ningún tipo de presentación judicial y, lógicamente, son determinadas por las ART.

Se baja el resarcimiento, que ya estaba recontra congelado, tuvieron que dar un aumento del 20 por ciento, porque ya era un escándalo, pero ahora se va a bajar.

Todas estas condiciones lo que hacen es provocar más accidentes por algo muy sencillo: es más barato el accidente que la prevención. Han abaratado tanto el costo de un accidente laboral, de la vida de un trabajador, la han puesto en el mercado a la baja, que les conviene más pagar eso que hacer prevención; si es cara la vida del trabajador, si tiene que someterse a juicio que ponga en peligro sus propiedades o su capital; si se les pone esa consigna van a

cuidar la vida del trabajador; pero como lo que se hace es allanarles el camino y la vida del trabajador no vale absolutamente nada, para qué vamos a gastar en prevención.

Están haciendo unos negocios fabulosos y ustedes lo pueden corroborar por la cifra; les digo, se está votando una ley criminal en el Congreso, porque va a haber más accidentes de trabajo, va a valer mucho menos la vida del trabajador, van a disminuir todas las medidas de prevención porque les sale más barato pagar un accidente laboral. Ni qué decir lo que se consideran enfermedades laborales, etcétera; no hay trabajo insalubre, lo que hay son condiciones insalubres de trabajo, puede haber trabajos que tengan relación con problemas peligrosos y, cuidándolos, dejan de ser insalubres.

He presentado en la Legislatura un proyecto de ley que hoy tomó estado parlamentario para crear comisiones obreras en todos los establecimientos que tengan como función controlar la seguridad, intervenir, etcétera, no lo voy a explicar ahora. Espero que lo traten si realmente tienen el interés en cuidar la vida del trabajador, como dicen, pero, por los hechos, hasta ahora se revela que no.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Señor presidente: en principio, en lo personal, y también como miembro del bloque Córdoba Podemos y la central obrera a la cual pertenezco, realmente vemos con preocupación lo que ha hecho, precisamente, el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, que nuevamente intenta llevar adelante mediante decretos, como la Ley 323/S/16, complementaria sobre el Registro del Trabajo.

En este sentido, señor presidente, hemos visto, a lo largo de todo este tiempo, cómo se ha intentado avasallar toda representatividad institucional o democrática para dar los debates correspondientes; como tuvo la oposición del Movimiento Obrero, decidió enviarlo a la Cámara de Senadores, en la cual se le dio media sanción y ahora se está tratando en la Cámara de Diputados. Pero, en verdad, señor presidente, la necesidad y urgencia de la modificación legislativa es sólo beneficiosa para las compañías de seguro y los que siempre se la han llevado en pala que, claramente, son los bancos, y lo venimos repitiendo en cada uno de los discursos que estamos haciendo.

Las ART, señor presidente, son las que siempre han jugado con la salud, la integridad, el sacrificio de los laburantes y, obviamente, también las que siempre se la han llevado en pala.

Pero hay discusiones de fondo, como la litigiosidad, que encierra un concepto absolutamente falso, que coloca como víctima al sistema financiero y a las ART y como victimarios a los trabajadores y profesionales que siempre han defendido a los laburantes. En este sentido, uno de cada tres empleadores no cumple con las condiciones básicas de higiene y seguridad, que es el principal reclamo que tienen los laburantes mediante las ART.

Los rechazos de los juicios son cada vez menos oportunidades que tienen los trabajadores, vemos cómo el Estado nacional intenta avasallar cada puesto de trabajo, no solamente a nivel nacional sino provincial, porque se repite en todo el país, y es ridículo plantear la obligatoriedad que establece la norma realizada con el reclamo de las comisiones médicas; obviamente, todos sabemos que esas comisiones siempre fueron flexibles a las ART, es decir, siempre jugaron con la salud de los trabajadores en beneficio propio.

Pero, realmente, lo que más me preocupa es ver cómo el Gobierno provincial, mediante el intelectual ministro Giordano -uno de los gestores y creadores de esta ley, y los podemos ver e identificar a estos ministros en la exposición que se hizo hace unos días en esta Legislatura, donde hay una foto de ex funcionarios, ex políticos y legisladores, con aquellos que llevaron la flexibilización laboral, para ser más preciso, el ex presidente Carlos Saúl Menem; algunos me dirán que esta fue una foto coyuntural, pero viendo estas acciones considero que es una foto ideológica, y explicaré por qué- y muchos legisladores que se llenan la boca hablando del peronismo y que dicen representar a la clase trabajadora y a los más humildes, claramente en todo este tiempo, desde esta Legislatura y con las medidas políticas que ha llevado a cabo el Gobierno provincial, no han tomado ningún tipo de acción en beneficio de los trabajadores, ni mucho menos de los jubilados.

Por ello, solicito a esta honorable Cámara y a todos los legisladores que tomemos con responsabilidad la salud de los trabajadores y que votemos a favor, para que este proyecto pueda remitirse a los diputados nacionales para que voten en contra de ese proyecto flexibilizador, que no hace otra cosa que jugar con la salud y la integridad de todos los laburantes argentinos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de reconsideración formuladas por los legisladores Salas y Saillen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.

-23-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría del proyecto 21058/L/17, con una nota mocionando el tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de febrero de 2017.

Sr. Presidente  
Poder Legislativo  
Martín Miguel Llaryora  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 21058/L/17 expresando absoluto repudio a los dichos del dirigente Eduardo Morillo del PRO Chubut, que pone en duda la identidad de las nietas y nietos que restituyeron su identidad, para la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Martín Fresneda  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: en verdad me llama la atención que los legisladores –los colegas- de otras fuerzas no acompañen un repudio de semejante exabrupto, y después todos hablamos de que las políticas de derechos humanos eran políticas de Estado.

Evidentemente, no tienen la menor idea del daño que provoca una declaración de la naturaleza que ha dicho este dirigente político, porque opiniones escuchamos en todos lados y la democracia le permite al pueblo opinar, pero no todos tenemos la misma responsabilidad en las opiniones.

Este dirigente del partido que gobierna a nivel nacional, que pretende ser candidato a diputado nacional –estoy hablando de Eduardo Morillo-, ha dicho algo que realmente me sorprende que no lastime al pueblo argentino, que no les llegue a los legisladores. Honestamente, pensé que esto iba a tener, incluso, hasta en los propios legisladores del PRO una sensibilidad especial, porque puso en duda a los 46 nietos que fueron apropiados y vivieron una vida que no les correspondía vivir porque los quitaron como botines de guerra.

¿Es necesario que les diga el perjuicio que generan declaraciones de esta naturaleza a mis hermanos, que deben ser sus hijos, que deben ser los nietos de las Abuelas? Pero, claro, al momento de hablar de los derechos humanos estamos todos en la misma fila y decimos: “sí, claro, las políticas de derechos humanos”.

El día que se identificó al nieto de Estela de Carlotto fue el día de la alegría, todo el mundo estaba feliz; pero cuando un hombre dice semejante barbaridad aquí, en esta Legislatura, con semejante frialdad, se toma el tema como si nada pasara.

Como si fuera poco, dijo otra torpeza: “en el Gobierno de Mauricio Macri no se identificó a ningún nieto”. Quiere decir que ni siquiera está informado, porque en el Gobierno de Mauricio Macri, el 3 de octubre de 2016, se identificó a Maximiliano Menna Lanzilotto.

Es verdad que, desde el 2003 a esta parte, de los 121 nietos que restituyeron su identidad, hemos recuperado la identidad de 46. ¿No les parece realmente importante?, ¿o esta Legislatura tiene que mirar para otro lado y no opinar nada sobre una política que nos atravesó a todos los argentinos?

Lo que pasa es que yo busco a mi hermano; no sé si a ustedes les da lo mismo o no. A veces, pienso que sí les da lo mismo porque tratan un tema de la dictadura, tratan el dolor que provocó la dictadura como si estuvieran tratando un pliego de un juez o ampliando algún ejido municipal.

Me da mucha pena, en verdad -y se los digo de frente-, me da mucha pena que traten un tema tan doloroso para los argentinos como si fuese un tema más.

¿Quiere reconsiderar Fresneda? Por supuesto, porque no voy a dejar de recordarles, ni un día, que el horror que cometió la dictadura militar es responsabilidad de todo el pueblo argentino, no de unas locas que dieron vuelta a la plaza o de otros locos que después nos sumamos porque queríamos memoria, verdad y justicia.

No se sumen al silencio ni a la apatía de aquellos que quieren provocar, como Lopérfido o Gómez Centurión, lo que ganamos en 33 años de democracia. Que no les gane la insensibilidad; seamos solidarios con aquellos que han luchado.

A nuestros nietos les están pidiendo que vuelvan a hacerse un ADN; los quieren volver a revictimizar. ¿Acaso tenemos que volver nosotros, como democracia, a preguntarles si efectivamente son hijos de desaparecidos o no?

Me dirán que no es competencia de esta Legislatura; pues entonces es competencia de la democracia, de los dirigentes políticos, de las fuerzas políticas que defendemos la democracia no permitir que nadie atente contra la memoria, la verdad y la justicia de un pueblo que ya ha logrado conquistar, al menos, 121 hermanos, que van a vivir con su verdad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-24-

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente.

Disculpe por lo extemporáneo de mi pedido. Si bien no se trató en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito un minuto de silencio porque el día jueves próximo pasado falleció un ex diputado provincial, el amigo Nicolás Zelarayán, un gran dirigente gremial de las filas de nuestro partido que supo brindar su vida al servicio de los trabajadores.

Por eso, si no es molestia, quiero que le brindemos un respetuoso minuto de silencio.

**Sr. Presidente (González).**- La Presidencia invita a guardar un minuto de silencio en homenaje al ex diputado Nicolás Zelarayán.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Daniel Passerini a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 23.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos**